

Documento N° 69

**Condiciones de vida de las/os  
criadas/os en Asunción.**

Myriam Yore

BASE Investigaciones Sociales (BASE IS)  
Organización Intereclesiástica para Cooperación al Desarrollo (ICCO)  
Asunción, Paraguay  
Marzo, 2000



**investigaciones sociales**

Ayolas 807 esq. Humaitá - Casilla de Correo 2917 - Asunción, Paraguay  
Tel: (595 21) 451 217 - Fax: (595 21) 498 306 - [baseis@baseis.org.py](mailto:baseis@baseis.org.py)

## Contenido

Presentación.....	3
1. Introducción.....	4
2. EL CONTEXTO SOCIAL Y LA VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA.....	6
2.1 Planteamiento del problema.....	6
2.2 El porqué del estudio.....	9
2.3 El procedimiento de recolección de los datos.....	9
2.4 Descripción de la muestra.....	10
3. LOS CRIADOS CULTURA DE LA SOLIDARIDAD?.....	11
3.1 Sus antecedentes en la cultura iberoamericana.....	11
3.2 Paraguay indígena y español.....	11
3.3 Origen del problema. La cuestión de la tenencia de tierra.....	12
3.4 La infancia: grupo vulnerable por excelencia.....	13
3.5 Otras consideraciones sobre el tema.....	16
4. LOS ASPECTOS LEGALES. DERECHOS HUMANOS?.....	19
4.1 Infancia y derechos humanos.....	19
4.2 La constitución.....	20
4.3 La posición paraguaya ante la Convención de los Derechos del Niño.....	21
4.4 Anteproyecto de reforma del Código del Menor.....	21
4.5 Algunas instituciones gubernamentales con funciones dirigida a la niñez.....	21
5. LA SITUACIÓN DE LOS GRADOS EN ASUNCIÓN.....	24
5.1 Origen de los criados/as.....	24
5.2 La familia de origen.....	26
6. LA FAMILIA DEPOSITARIA.....	34
6.1 Estructura familiar.....	34
6.2 Tipos de tenencia y ocupación del/la jefe de hogar.....	35
6.3 Relaciones en la familia depositaria.....	36
6.4 Historia de las familias depositaria anteriores.....	37
7. ACTITUDES DE LA/EL NIÑA/O CRIADO/A.....	39
7.1 Motivo y tipo de actitud hacia la familia depositaria.....	39
7.2 Características educativas.....	39
8. CONEXIONES.....	50
ANEXO 1.....	52
BIBLIOGRAFÍA.....	54

## **Presentación**

Desde hace ya algunos años, BASE. Investigaciones Sociales ha puesto como prioridad entre sus actividades, la de promocionar a investigadores jóvenes en ciencias sociales del país, que se inician en la no fácil tarea de ampliar los conocimientos en los muchísimos aspectos de nuestra realidad social que permanecen oscuros.

El presente trabajo es uno de estos casos. Sobre la infancia es muy poco lo que ha incursionado la investigación social en el Paraguay. Abundan los informes técnicos de oficinas gubernamentales y diagnósticos y programas que han sido o están siendo elaborados por organismos de la cooperación internacional, pero es escaso el trabajo de análisis y descripción de la situación de la infancia, sector de la población particularmente afectado por procesos antiguos y recientes de empobrecimiento, migración rural-urbana, políticas sociales inexistentes e insensibilidad generalizada de los sectores públicos y privados.

Dominga y Sofía Gavilán realizaron su tesis de grado en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional sobre un sector de la infancia sobre el cual no existe un sólo trabajo en la bibliografía social paraguaya. Las criadas y los criados, curiosamente, siendo como son, una "institución" profunda y masivamente arraigada en la sociedad urbana paraguaya no había sido descrita en un estudio previo.

El tratamiento que las autoras dan al tema es descriptivo, sobre la base de una muestra pequeña y no tiene pretensiones de avanzar interpretaciones teóricas. Tiene la característica de un trabajo exploratorio hecho por investigadoras que se inician.

No obstante, tiene el valor del trabajo pionero y el de haber sido hecho con algo más que la simple curiosidad científica. Es sin duda, un tributo que las autoras brindan a esa niña y a ese niño anónimo despojada/o, en su gran mayoría muy tempranamente, de la alegría infantil.

BASE-IS cumple así con uno de sus objetivos académicos, al patrocinar este tipo de trabajos que ilustran nuestra realidad y quizá la incipiente del desarrollo del pensamiento social en el país.

Asunción, abril de 1995

## 1. Introducción

La criada y el criado constituyen una institución social informal e histórica en nuestro país. Son menores, niñas o varones, cuyas vidas se desenvuelven dentro de una familia a la que no pertenecen. Ocupan en la casa el más bajo de los status, realizando tareas no acordes a su edad, exigiéndoles mucho más de lo que pueden hacer, compartiendo con niños que viven en condiciones económicas y sociales diferentes a la suya. La vida de éstas/os niñas/os es en gran medida ignorada. Se conoce su práctica pero no la magnitud de su incidencia social.

El tema del criado es una institución tan antigua como actual y de estructura compleja. Tal es así, que es imposible abordarlo desde una sola perspectiva, pues entrelazan múltiples situaciones.

Son los hijos "expulsados", que llegaron de un pueblito o de zonas marginalizadas. Son los que, entregados a una familia que no es la suya, empiezan a vivir dentro de un régimen ilegal de tenencia, dado que desde el punto de vista de la legislación vigente, no tienen ningún amparo. Su entrega siempre se concreta a través de un contrato verbal de carácter privado.

Muchos documentos, publicaciones, denuncias e incluso libros, se han escrito acerca de niños trabajadores, prostitución infantil, maltrato a menores, los derechos de la niñez, mortalidad infantil y otros<sup>1</sup>. Sin embargo varios aspectos de la problemática infantil no han sido aún objeto de investigación aún cuando sea posible encontrar desde notas periodísticas hasta ensayos. Uno de los grupos de niños/as que aún permanece fuera de los trabajos dedicados a la investigación sobre infancia en el Paraguay es el de las/los criadas/os.

Esta población que permanece casi anónima, constituye la razón de esta tarea, cuyo objetivo es el de detectar cuáles son las situaciones de vida en la que están inmersas estas/os niñas/os en la casa de la familia que no le pertenece, a la que llamaremos en adelante "familia depositaria", sus sentimientos ante la nueva situación desde el momento en que se produce el cambio de un hogar a otro. ¿Qué experiencias marcan a estos/as niños/as que, internados en una casa ajena, viven privados del afecto de su familia?

La presente investigación parte de la identificación y reconocimiento explícito de la problemática de la niñez en circunstancias difíciles en nuestro país. En este aspecto, se hace referencia a las variadas tareas que los menores se ven obligados a realizar para sobrevivir, reiterándose que, precisamente, en relación a los que fueron "colocados" como criadas/os, la escasez de estudios es muy notoria.

Este trabajo se hacen algunos planteamientos básicos, en este aspecto se desarrollan primeramente las cuestiones históricas, dado que en las raíces de las culturas iberoamericanas hemos detectado ya vestigios de esta práctica que en la actualidad se expresa en la institución de la criada y el criado. Asimismo, se hace alusión al sistema de dominación que se ejerce sobre el campesinado nacional a causa de la propiedad feudal sobre la tierra que aún persiste en nuestros días y que es la principal causante del empobrecimiento y la expulsión de las familias campesinas

---

<sup>1</sup> Entre ellos, ver Espínola y otros (1986), Gómez y Romero (1992), Gómez y Sottoli (1992).  
Zárate (1993).

hacia las ciudades y los países vecinos (Brasil, Argentina y hacia las ciudades paraguayas). Se estima que dicha situación es importante, tanto que explica la permanencia de un régimen de explotación sutil e ilegal como el de los/as criados/as.

En el capítulo siguiente se realiza un diagnóstico de la niñez en el Paraguay a continuación se hacen consideraciones sobre el tema criada/o, donde se analizan las consecuencias que tiene en la formación de la personalidad de la/el niña/o, la situación de sumisión, el maltrato psíquico y físico a que son sometidos. Por último se examinan algunos conceptos sobre la infancia, los derechos humanos, la Constitución Nacional, la posición paraguaya ante la Convención de las NN UU sobre los derechos del niño.

En los capítulos siguientes son presentados los resultados y se hace el análisis de los datos proveídos por los 41 casos de niñas/os que participaron en la investigación en cinco escuelas de la capital<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup>2 casos fueron tomados en casa particular y 1 caso en una academia de refuerzo.

## **2. El contexto social y la violencia contra la infancia**

### **2.1 Planteamiento del problema**

La agudización progresiva y la intensificación de la crisis económica que caracteriza a la vida nacional en la actual etapa de "transición democrática", viene dejando su secuela de olvido y remitiendo a la marginación a varios sectores de la sociedad. Uno de los sectores que más ha sido impactado y vulnerado por la política económica, social, educativa, cultural y de salud estatal es la niñez en una proporción considerablemente mayoritaria.

La violencia contra las/os niñas/os es un grave problema que cada día va en aumento, tanto por su magnitud como por el dolor humano que representa. Constituye una creciente preocupación, pues las estadísticas y los casos que se presentan a través de los medios de comunicación, muestran que decenas de miles de niños son víctimas de variadas formas de violencia.

Las mismas pueden ser analizadas desde múltiples dimensiones; hay violencia política, cultural, social, económica, familiar, entre otras. Nos referimos a todas aquellas que se repiten constantemente, como las deficiencias que se reflejan en la pobre atención de la salud física o mental del/la niño/a, la falta de educación, vivienda y beneficios sociales. Además de los casos de maltrato físico, abuso y explotación sexual, abandono e injusticias de todo orden que atentan contra el derecho a una vida digna.

El problema que se quiere investigar en este trabajo es un tipo de violencia que se comete hacia un grupo de niñas/os; aquel conformado por los/las llamados/as "criados/as". Estas/os niñas/os son los expulsadas/os de sus hogares preferentemente de zonas rurales pauperizadas o zonas marginalizadas de las ciudades y "transferidos" por sus padres o tutores a otras familias. Para el efecto, se elige generalmente aquellos hogares de zonas urbanas constituidos por familias de mejor condición económica. El "traspaso" o entrega del/la hijo/a se realiza en el marco de un régimen tradicional e ilegal de tenencia, ampliamente difundido en nuestro país. Dicha práctica se remonta a la época de la colonia y pervive hasta nuestros días. En efecto, desde antaño también la tenencia careció siempre de resguardo legal, por lo que en la mayoría de los casos se institucionalizó como un régimen de explotación laboral, acompañado de prácticas detestables como los maltratos físicos, emocionales y sexuales.

La situación de los menores en esta condición fue ampliamente descrita por la prensa<sup>3</sup>.

Los testimonios periodísticos demuestran, en principio, que las/os niñas/os a quienes identificamos como "criadas/os", están en una situación de cruel sometimiento, estando al arbitrio de sus "encargados" soportan todo tipo de abusos, privaciones y hasta vejámenes. Se da como situación de hecho un aislamiento entre la realidad del/la niño/a en dicha condición y la sociedad o la mayoría de la gente para la cual este problema no tiene la visibilidad que tienen otros grupos de niños/as en situación de riesgo como los niños/as de la calle, los reclusos y otros, en este caso no se ve como una materialidad cotidiana la situación de los mismos desde el momento en que ellos/as no están expuestas. Además, en la mayoría de las ocasiones, la tenencia está mimetizada bajo un supuesto manto "altruista" de quien acepta "criar" al menor a cambio de brindarle alimento y escuela.

Para la escritora Gloria Luna, un/a criado/a es "un ser humano puesto bajo la tutela de alguna persona o familia generalmente de mayor rango social". "La pobreza e ignorancia -sostiene la misma- son las causales más frecuentes para la perpetuación e institucionalización de esta oprobiosa práctica, en cuyos anales se registran muy pocas excepciones, en lo que concierne a lo que hoy se denomina promoción humana, bajo cuyo engañoso propósito el niño es separado del ámbito familiar".

Según la profesional, históricamente, la concreción de la servidumbre "precoz, gratuita e inmisericorde", está dada por la vocación de "encomenderos" de la clase media para arriba, y la condición sociocultural antedicha de los padres<sup>4</sup>.

Al decir del abogado José Luis Haid, quien participó del Proyecto de elaboración de la Ley del Código del Menor, el/la criado/a es "una persona de posición social indefinida, de cuidado y de atención no responsabilizado a nadie en forma directa. Es una persona de marcada obligación y escaso derecho". "Pero - aclaró- nunca se pensó en definirlo por la sencilla razón de que los criados, en primer lugar, son personas que no tienen condiciones definidas, ni en su familia biológicas, ni en el lugar donde viven en condición de tales". "Por otra parte, nunca se determinó el

---

<sup>3</sup> Declaración de Katty, 13 años, oriunda de San Pedro: "La señora me pegó siempre, es muy nerviosa. Me levantaba a las cinco y trabajaba hasta las doce de la noche. Barría, repasaba, y cuidaba a una criatura de un año y ocho meses. Me decía que si contaba lo que me hacía, me iba llevar al correccional "Panchito López" para que me usen los muchachos. Cuando se enojaba, me hacía desnudar y me hacía caminar delante de los hombres que trabajan en el taller que tiene en el fondo de la casa " (Revista Noticias, 27/II/94).

Niña de ocho años oriunda de Caacupé: -¿Los dueños de la casa son parientes tuyos?- No., ellos me trajeron a Asunción para mandarme a la escuela / Mis patrones tienen una casa grande en Caacupé. Le pidieron una nena a la señora que hace la limpieza. Es comadre de mi mamá / La señora me despierta a las cinco. Tengo que barrer el patio y la vereda. Cuando está sucio el auto del señor también lo mangueroo y lo lustro / Retiro la mesa. Limpio la pieza de los hijos de la señora, hago los mandados y cuido a un bebé. (Revista Noticias, 14/XI/93).

Brutales castigos como salidos de un cuento de horror sufrió el menor Aldo, de 9 años de edad, en la residencia ubicada en San Lorenzo, propiedad de Iris Noema Estigarribia de Aquino. De acuerdo al relato del niño, además de recibir golpes y ser sometido a todo tipo de tratos inhumanos, la citada mujer muy pocas veces le daba comida razón por la cual se veía obligado a comer la comida del perro. "Yo pasaba hambre y por eso muchas veces tuve que comer la comida de "Nene", el perro de la casa". Barrer, repasar, limpiar el patio, lavar el baño y también ropas eran algunas de las tareas que Aldo debía realizar entre las 06:00 y las 23:00. (ABC, 9/XI/94).

<sup>4</sup> Entrevista: Gloria Luna. Escritora y conocedora sobre el tema, 1994

alcance y la responsabilidad de la entrega y la tenencia del menor"<sup>5</sup>.

El tema de las/os criadas/os, por otra parte, encierra mucho de la cultura del padrinazgo que consiste en confiarle el/la hijo/a a una persona de clase social más elevada; es decir que económicamente represente una salida para la obtención de vivienda, vestimenta, educación y alimento para el menor entregado en tal sentido. En otras palabras, la situación de extrema precariedad es el condicionamiento principal que obliga a los padres a desprenderse de uno o más de sus hijos/as. Con ello se busca generalmente una oxigenación económica en el hogar del "donante" y la posibilidad de que el hijo/a pueda tener un futuro inmediato más seguro.

El abandono de mujeres por parte del cónyuge es otro elemento que tampoco se puede soslayar como causal del desprendimiento por cuanto que son comunes los casos en que ellas se ven obligadas a asumir asimismo el rol de "cabeza o jefa de familia". Una de las estrategias que se suele utilizar para poder sobrevivir igualmente en estos casos es la entrega del hijo a otra familia.

Por otro lado, se da el fenómeno consistente en la adquisición de hijos de peones de estancias por parte de patronos rurales, para sumarlos a la servidumbre en las residencias que éstos tienen en la capital.

Cada día son más frecuentes las denuncias constatadas en relación a maltratos físicos y emocionales a los que son sometidos las/os niñas/os que están en condiciones de criada/o. Las mismas fueron recogidas por organismos tales como el Centro de Defensa del Menor (CEDEM), Dirección General de Protección al Menor (DGPM), Juzgado del Menor, medios periodísticos y otros. A pesar de que la problemática se expone con más frecuencia a la consideración de la opinión pública y se arriman sus consecuencias en las instancias correspondientes en forma de denuncias, no se ha hecho una investigación formal. Las medidas adoptadas para la erradicación de los abusos contra las/os criadas/os son más bien tibias y ellas llegan solo cuando se dan casos de situaciones extremas.

Una investigación realizada por la Lic. Laura Zárate (1993), de Base Educativa y Comunitaria de Apoyo (BECA) en la Comisaría de Mujeres sobre "Motivos de Detención de Menores", arrojó los siguientes resultados: De las niñas que terminaron detenidas en la Comisaría de Mujeres, de un total de 191 casos registradas en 1993, el 69 % estaba en condición de criada, el 55 % de este grupo se habían fugado de la casa de las familias depositarias por maltratos recibidos.

Otros datos de la Comisaría de Mujeres, recogidos de una publicación periodística refieren que desde junio de 1989 a julio de 1990 pasaron por dicha institución penal 209 criaditas. "La descripción de abusos dada por las detenidas se relaciona con maltrato físico, falta de comida, abrigo y donde dormir, pasando por la violación y la falta de libertad o contacto con el mundo exterior"<sup>6</sup>.

Para obtener más datos se recorrió a algunas instituciones, ONGs y oficinas gubernamentales, específicamente CEDEM y el Juzgado del Menor, encargadas de recibir denuncias de maltrato a menores y entre ellos, los/as niños/as criados/as.

---

<sup>5</sup> Entrevista: José Luis Haid. Abogado, participante del Proyecto de Ley del Código del Menor, 1994.

<sup>6</sup> Revista Noticias 9/IX/1990



En el CEDEM en el año 1991, se han recibido 8 casos de maltrato físico y psíquico a criados/as. Los casos presentados van desde maltrato con látigo, exceso de trabajo, falta de alimentación, utilización sexual, encierro sin alimentación (castigo), expulsión y otros. Las denuncias fueron hechas por los vecinos, quedando en los archivo o derivados a la DGPM.

En el Juzgado del Menor en agosto de 1994 dentro de una Feria, la Jueza Ana María Castillo recibió 4 casos de denuncia de maltrato a criados/as por maltrato físico, psíquico, explotación laboral y otros. El Juzgado intervino con visitas para verificar la denuncia y los menores fueron sacados, transfiriéndolos a instituciones (Don Bosco Roga, Instituto del Mañana) o a las comisarías de menores para sus posterior colocación a otras familias.

## **2.2 El porqué del estudio**

Una de las razones que impulsaron a realizar esta investigación es que, por razones de práctica profesional, las autoras están involucradas en trabajos con niñas/os y conocemos los tipos de violencia de que son víctimas cotidianamente. Nos interesa la violencia que sufre un grupo denominado criada/o cuya realidad permanece oculta, otra razón, es que como todavía no hay un análisis acabado sobre el tema, no existe en Paraguay investigación específica al respecto. El presente aporte permitirá un primer acercamiento al conocimiento de las condiciones de vida de este grupo particularmente vulnerable de la infancia paraguaya, a la vez permitirá inferir algunas hipótesis preliminares que servirían para futuras investigaciones.

Ya se ha puesto de manifiesto de forma general la situación de la niñez en el país. La descripción de la problemática global fue necesaria porque ella muestra en términos conceptuales y numéricos la dimensión del problema. Los elementos recogidos revelan que en el Paraguay, un sector importante -si no mayoritario- de la niñez constituye un grupo vulnerable por excelencia.

Específicamente, para el presente trabajo es importante determinar el lugar que ocupa la problemática de las/os criadas/os, para después señalar el sitio que ocupa en el contexto general. Igualmente, para ver qué espacio ha merecido en los estudios analíticos o de investigación dicho sector vulnerable.

## **2.3 El procedimiento de recolección de los datos**

Con el objetivo de recabar datos concernientes al tema se realizaron entrevistas y/o consultas con abogados, historiadores, sicólogos, antropólogos, investigadores y con personas que trabajan en el área de la infancia o preocupadas con el tema de los/as criados/as. Para el efecto, se elaboró una guía de entrevistas. El sondeo permitió conocer hasta qué punto se realizaron abordajes respecto a la problemática y cuáles son los conceptos manejados cuando se hace referencia al tema de los/as criados/as.

Para ello se realizaron visitas a instituciones que trabajan en la prevención del maltrato y recepción de denuncias sobre maltrato: como la DGPM, Juzgado de Menores, CEDEM, y otras ONGs. que trabajan en el área de infancia.

Para la obtención de los datos primarios y secundarios referentes a la situación de los/las niños/as criados/as se tomó en cuenta las características demográficas y socio-económicas bien delimitadas, de manera a poder elaborar perfiles de criados/as y familias tutelares.

En cuanto a los datos primarios se realizaron 41 entrevistas con niños/as en de las Escuelas Domingo Savio, Juan León Mallorquín, Felicidad González, Chaco Paraguayo, San Vicente de Paul, Academia Ma. Auxiliadora . La entrevista se hizo con los/as criados/as, las maestras y el responsable de la institución.

En la presente investigación se utilizó una perspectiva principalmente exploratoria y descriptiva. Es exploratoria porque buscó obtener una visión general del tema objeto de estudio, pues se carece en ese sentido de antecedentes importantes o profundos. Descriptiva, pues busca conocer aspectos relevantes del objeto de estudio.

## **2.4 Descripción de la muestra**

A partir de visitas a instituciones tales como: DGPM, CEDEM, Juzgado de Menor, Comisaría de Mujeres, se pudo constatar la falta de datos estadísticos y ubicación de familias depositarias, es decir, que ninguna de las instituciones mencionadas posee registro de criadas/os.

Dado el desconocimiento del universo de criadas/os existentes en Asunción, la investigación se basó en el estudio a profundidad de 41 casos de criadas/os. Previo al abordaje de los casos y para definir el lugar de acceso, se recurrió a la ONG BECA, la cual posee un registro de escuelas donde asisten criadas. Así se pudo detectar 5 escuelas: Domingo Savio, Juan León Mallorquín y San Vicente de Paul (Sajonia), Felicidad González (Terminal de ómnibus), Chaco Paraguayo (Lambaré).

Se realizó 41 entrevistas a profundidad con criadas/os dentro de las escuelas mencionadas, y paralelamente con las maestras para corroborar las informaciones obtenidas. No se realizó entrevistas con las familias depositarias, pues las informaciones a obtener serían distorsionadas. Se optó por las entrevistas dentro de las instituciones educativas por el fácil acceso que se pudo tener a las/os niñas/os.

En cada escuela se tomó como promedio 8 casos, en el turno tarde, a partir del segundo al sexto grado. Una vez seleccionado los casos, se procedió a una "conversación informal", para iniciar un acercamiento y aceptación con las/os criadas/os.

De esta forma la muestra seleccionada, con fines de delimitación del trabajo, de ninguna manera aspira a ser estadísticamente representativa, tampoco demostrar que las/os criadas/os existentes en Asunción están todos escolarizados. Sin embargo, vale la pena mencionar que la información obtenida es cualitativamente válida, pues permite un primer acercamiento a la población sujeto de este estudio, y como ya se mencionara en la justificación, permite inferir algunas hipótesis preliminares para investigaciones de mayor amplitud.

### **3. Los criados cultura de la solidaridad?**

#### **3.1 Sus antecedentes en la cultura iberoamericana**

La sociedad española de la mitad del siglo XVI experimentó una de las decadencias más dramáticas en el continente europeo a raíz de las continuas luchas internas y guerras externas. Los soldados eran enviados por el emperador a luchar fuera de las fronteras del país, mientras la crisis social generada por dicha situación llegaba a situaciones límites. Aumentaron los miserables, vagos, harapientos, desempleados y rateros que deambulaban por las calles de las ciudades españolas.

El país quedó arruinado, los campos no producían casi nada y la industria estaba acabada. En la sociedad del siglo XVI faltaba trabajo y empleo, la riqueza estaba en manos de la clase noble que se nutría de las rentas del país y conservaba todo tipo de privilegios. Por esta razón las diferencias entre ricos y pobres se fueron haciendo cada vez más ostensibles hasta convertir la miseria y riqueza, el hambre y el poder en los rasgos de ese siglo.

Es así que en medio de la desesperanza absoluta, la batalla por la supervivencia dio lugar a un símbolo de "status" que perdura en el tiempo: el criado. En aquella época ante una desastrosa situación económica, se impuso el ocio, la mendicidad, el raterío, y el criado como una "profesión", en vez de andar por las calles de pedigüño o robar, tenía más status andar de escudero o de criado a riesgos de múltiples humillaciones y sacrificios<sup>7</sup>.

#### **3.2 Paraguay indígena y español**

El tema de los/as criado/a es una institución luso-española, que se introdujo en América tras la llegada de los españoles. El sometimiento a la esclavitud de los nativos y los negros en el nuevo continente serían sus inmediatos antecedentes históricos. A pesar de estar prohibida dicha práctica por los reyes de España y los papas pastores de la Iglesia Católica, la esclavitud era una institución básica de la época.

En Paraguay, en el año 1556 una ordenanza de Domingo Martínez de Irala establece el régimen de las encomiendas mediante la cual se prohibía el sometimiento de los indígenas. De ahí que el servicio de los guaraníes a los españoles no estaba reglado por una ley determinada sino que estaba establecido por las relaciones socio-económicas entre los conquistadores y los conquistados. Lo que al comienzo era una "amistad" hispano-guaraní se convirtió luego en abuso y opresión de parte de los primeros sobre los últimos. Tal situación se reflejaba en el derecho que tenía el conquistador al tributo del servicio personal a falta de otros bienes valiables.

Los españoles aprovecharon una de las costumbres de la cultura guaraní que consistía en dar a sus hijas a los parientes para realizar "servicios". Esta ley del parentesco fue aprovechada por los españoles y la mujer guaraní se convirtió en criada, brazo agrícola y procreadora de los españoles. Realizaban trabajos en las chacras, estancias y dentro de las casas. Para el efecto eran

---

<sup>7</sup> Lazarillo de Tormes, Anónimo segunda mitad del siglo XVI.

adquiridas para "uniones de amistad", sacadas en forma violenta de chozas y pueblos, generalmente previa matanza de los hombres; o simplemente los indios entregaban a sus mujeres, hermanas e hijas a cambio de hachas metálicas y otros objetos.

A pesar de la prohibición, Domingo Martínez de Irala y su entorno, tenían mujeres trabajando en condición de criadas en las chacras de los españoles alrededor de Asunción.

Los tipos de servidumbre que se implantaba eran el del esclavo, yanaconato o servicio perpetuo y yanacona criado. Este último tenía el "privilegio" de recibir vestuario, de no ser castigado con azote y la oportunidad de tener los días sábados libres. Esto se dio a consecuencia de la Norma de Declamaciones, dictada en 1658, cuyo cumplimiento dependía de la buena voluntad de los amos.

A partir de entonces la categoría de criado ocupa un status social más elevado entre los indios, y resultaba de la descendencia de las indias y los españoles (mestizos). Los testamentos de los primeros conquistadores revelan que el reconocimiento legal de los hijos mestizos se daba a condición de que sus madres quedasen como criadas, sin perjuicio de su libertad. En la escala social colonial el status de "criado" se distinguía de cualquier otra condición entre los indígenas. Por ello la mujer guaraní cargada de trabajo, que exigían los conquistadores, evitaba criar hijos indios. Tratando de obtener el status de criada concebían hijos mestizos o criados<sup>8</sup>.

Otro importante antecedente histórico más cercano que quedó registrado, en relación a los criados, es lo que ocurrió durante la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870), contra el Paraguay. Documentos de la época revelan que muchos brasileños y argentinos se "surtían" de niños paraguayos para tenerlos como criados<sup>9</sup>.

### **3.3 Origen del problema. La cuestión de la tenencia de tierra**

Para ir a la raíz del problema que fomenta la institucionalización del criado en los centros urbanos, necesariamente debemos hacer un repaso de la situación por la que atraviesan las familias que viven en el campo, en su inmensa mayoría agricultoras.

La fuerte relación que tienen los campesinos con la tierra, casi único medio de producción y de sobrevivencia, contradictoriamente, es un poderoso vínculo de empobrecimiento de esa población nacional mayoritaria. En efecto, mientras menos armónica es la relación entre ambos más se fomenta el raquitismo socio-económico de las familias del campo y se tiende a quebrar la unión hombre-tierra, consecuentemente, a acrecentarse las muchas nefastas consecuencias que surgen de ese hecho, distorsionado por un sistema político perverso de dominación.

La existencia de 150.000 familias sin tierra, el acaparamiento improductivo de dicho medio de producción en manos del 2% de los propietarios, la pobreza en que vive el 76% de las familias con explotaciones agropecuarias de menos de 20 hectáreas, el 70% de los agricultores dedicados al subempleo, el 26% de las familias campesinas sin ingresos suficientes para la subsistencia diaria,

---

<sup>8</sup> Susnik, Branislava (1965). **El indio colonial del Paraguay**. Asunción, Museo Etnográfico Andrés Barbero.

<sup>9</sup> Entrevista a: Pussineri Scala, Historiador. Director del Museo de la Casa de la Independencia (1994)

son sólo algunos datos reveladores de la problemática rural. (Sauma: 1993)

En medio de esos números existe una explosión demográfica en el campo que es vista como un agravante de la situación del campesinado, pues el ingreso familiar cada vez es más insuficiente. Y, en medio de esos cálculos numéricos deambulan en las campiñas paraguayas alrededor de 1.000.000 de niños, en cuyos hogares no hay suficientes recursos para vivir.

En los hogares rurales existe un promedio de 5 a 6 hijos, cuyos destinos comunes están marcados por la miseria, la inseguridad y las privaciones de los más elementales derechos humanos, como la alimentación, vestimenta, salud y educación. Largos caminos de indigencia recorridos sin esperanzas de un mejor futuro como ser la conquista de la tierra propia, un título de propiedad, precios justos por los productos, créditos agrícolas, entre otros, obligan a los campesinos paraguayos a iniciar las forzosas migraciones hacia las ciudades. Es aquí que, ante dicha disyuntiva, suele darse una práctica común en el intento de solucionar la difícil situación. Las familias rurales inician muchas veces el peregrinar hacia las zonas urbanas, y la capital sobre todo, empujando primero a sus hijas e hijos fuera de la casa para alivianar la subsistencia y con la esperanza de que los menores encuentren en las ciudades y en el seno de otras familias las posibilidades que les son esquivas en la familia originaria. La migración total de un núcleo familiar se completa con el abandono del campo y el afincamiento en los cinturones de pobreza de las ciudades. Allí, si sobran hijas/os, serán igualmente colocadas/os en casas de familia o de lo contrario terminarán como niños/as trabajadores/as de la calle, o mendigando más adelante a través de cualquier tipo de trabajo informal, incluyendo la prostitución. Así, en medio de tantas posibilidades de humillación, es que los padres de los menores encuentran que la colocación de sus hijas/os como criadas/os es una "ganga", puesto que como tales estarán "protegidos" bajo un techo seguro y por una familia bienhechora.

### **3.4 La infancia: grupo vulnerable por excelencia**

El "Plan de Acción en favor de la Infancia y la Mujer" surge teniendo en cuenta las prioridades del Gobierno y la Declaración Mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño suscripto por el gobierno nacional en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia realizada en setiembre de 1990. Se propone implementar un conjunto integrado de programas mediante la acción del sector público, las ONGS y la comunidad.

El diagnóstico fue elaborado por un equipo integrado por varias instituciones estatales, ONGs, UNICEF, iglesia y otros, en él se plantea cuanto sigue: La problemática de infancia representa un desafío en su abordaje, ocupa el 40,4 % del total de la población, la faja etaria de 0-14 años y el 46,7 % la población menor de 18 años. Del total de esta población existe un porcentaje de niños en situación desventajosa o de riesgo que requiere un tratamiento especial y prioritario por parte del Estado, la suma aproximada sería de 40.000 niños/as en situación desventajosa. ( UNICEF:1992)

Los/las niños/as provenientes de familias que se encuentra en situación de pobreza, se ven limitados a satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, vivienda, vestido, salud, educación y recreación. Es cada vez mayor la proporción de niños que trabajan y en los últimos tiempos ha aumentado en número considerable las denuncias de maltratos y abusos sexuales contra menores

(promedio de 16 por día), número ínfimo en relación a los que prefieren callar por temor o vergüenza.

Un estudio realizado en el año 1992 por Callescuela<sup>10</sup> estima que 26.000 son los niños que trabajan en la calle en el área metropolitana de Asunción cifra que se va acrecentando en forma.

La tasa de mortalidad en el grupo de niños/as de 1 año para el 1990 era de 38,35 por mil nacidos vivos, elevándose a 48,97 en Alto Paraná, 48,17 en Amambay y 30,44 en Asunción. Las principales causas son; afecciones perinatales (36,42 %), diarrea (13,63 %), neumonía y gripe (12,27 %) y las anomalías congénitas. Las cuatro causas son responsable del 68,61 % de la muertes de menores de 1 año. Cerca del 38 % ocurre sin asistencia médica. La mortalidad de 1 a 4 años en orden de importancia se debe a las enfermedades diarreicas, neumonía, las violencias y la septicemia que representa el 56,18 %

En cuanto a la educación primaria, ésta abarca el 93,6 % de la población en edad, pero un fenómeno que se observa es la inasistencia por un lado, y por otro, la baja retención y el desgranamiento. La retención a lo largo de 6 años es el 49 %, mientras que el desgranamiento, formado por alumnos repitentes, desertores y fallecidos supera el 50 %. Unas de las principales causas de este ausentismo escolar es la existencia de escuelas que no ofrecen escolaridad completa, sobre todo en la zona rural donde la misma sólo alcanza el 31 %.

La población de niños/as en "circunstancias difíciles" son aquellos/as que presentan limitaciones severas de diversa índole que no les permiten disfrutar de sus derechos, ni desarrollar sus potencialidades.

UNICEF los clasifica en los siguientes grupos:

**a. Menores en Estrategia de Supervivencia**

**i. Menores trabajadores del sector formal**

Trabajan en empresas y están amparados por el Código Laboral, son menores que han cumplido 12 años de edad.

A pesar de que las leyes no ofrecen garantía ni le protegen, los menores que trabajan en el sector se encuentran en situación de peligro dado que la ley exige un registro y autorización especial que el M.J.T. no realiza. Tales los casos, por ejemplo de los niños que se encuentran en el interior del país trabajando en las canteras de piedras en Emboscada, las olerías de Tobatí. Otros, en la ciudad, almacenes, mercados, trabajando más de 8 horas.

**ii. Menores trabajadores en sector informal**

Trabajan en las calles en forma dependiente o independiente. Se estima que son 26.000. los niños que trabajan en el área metropolitana El 33% de estos menores no van a la escuela. El 88%

---

<sup>10</sup> y publicado en la Revista **Menores**, 1994 No.4

son varones y 12% son mujeres. Este estudio fue realizado en el año 1992, por el Colectivo Interdisciplinario de Desarrollo Educativo-Callescuela- cifra que no puede ser tomada como absoluta.

### **iii. Menores en actividades marginales de ingreso**

En esta sub categoría los niños realizan una gran variedad de actividades para sobrevivir entre ellos la prostitución, tráfico de droga, pequeños robos y hurtos, principalmente en la zona de la terminal de ómnibus, Calle Ultima, Mercado de Abasto, Mercado 4 y en otros lugares de aglomeración de personas.

#### **b. Menores de la Calle**

Son niños/as y adolescentes hasta 18 años que viven en la calle, que le brinda un lugar de supervivencia, reemplazando a la familia como factor de socialización. Rompen vínculos con sus familias, realizan trabajos ocasionales como lustrar zapatos, cuida-autos, mendigos cerca de la terminal y mercados, limpian parabrisas y realizan ventas ambulantes.

#### **c. Menores víctimas de maltrato y abandono**

Sufren ocasional o habitualmente violencia física, psíquica sufren o sexual, tanto en el grupo familiar, en instituciones sociales o en la calle. Se da en todos los estratos sociales pero se ve o se denuncia asociado a problemas de índole socioeconómica como desempleo, tensiones familiares, alcoholismo, y otros.

Según la definición de Gil, (CIE:1989)<sup>11</sup>. Los niños víctimas de servicios y maltratos cualquier acto efectuado o no realizado por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto y todos los estados derivados de estos actos o de su ausencia, que privan a los niños de su libertad o de sus derechos correspondientes y/o dificultan su óptimo desarrollo, constituyen por definición lo que se denomina maltratos."

Una institución muy extendida en nuestro país, la de los "criados" es muy propicia para todo tipo de maltratos por no existir ningún control sobre los mismos. En los últimos tiempos han aumentado en número considerable las denuncias de maltratos y abusos sexuales contra menores en un promedio de 16 casos por día, equivalentes a 4.000 casos por año.

El abandono se da en forma parcial o total; en el primer caso, cuando el menor esta privado de afectos, no es bien alimentado ya sea por negligencia o incapacidad; en el segundo cuando está privado de la atención directa de sus familiares o fueron abandonados en lugares públicos o privados.

#### **d. Menores Institucionalizados**

Son aquellos que viven en instituciones, ya sea porque han sido abandonados o porque han sido separados de sus familiares para protegerlo contra el maltrato, abandono, explotación, por

---

<sup>11</sup> (CIE) Centro Internacional de la Infancia Bois de Beo Lougra, París, 1989

problemas de salud, sean físicos o psíquicos o han sido encarcelados como resultado de su conducta.

**e. Menores en desastres naturales**

Se incluye a los heridos, huérfanos, desplazados y en general a los afectados por desastres naturales como la crecida de grandes ríos.

**f. Menores con necesidades específicas de atención preventiva**

Son los niños/as que, junto con sus familiares y vecindario viven en espacios o áreas geográficas bien delimitadas por una combinación de condiciones crónicas y extremas de pobreza, las que producen un acelerado deterioro tanto de sus condiciones materiales de vida como de sus condiciones sociales y culturales de existencia. Son los niños que viven en zonas marginales del Gran Asunción y otras ciudades grandes del interior; diseminados en pequeños grupos y los hijos de los ocupantes "ilegales" de tierra en zonas rurales y urbanas.

**3.5 Otras consideraciones sobre el tema.**

En el país hasta el momento no se ha realizado un estudio exhaustivo respecto a la problemática. Los estudios que se tienen se reducen a reflexiones de profesionales que se encuentran vinculados con el tema de menores y de otros que de alguna manera están comprometidos con la causa de los mismos en forma individual.

Se ha revisado la bibliografía que busca ofrecer algunas aproximaciones acerca de las implicaciones psicológicas que pudieran generarse en el individuo que fue o es criada/o y tampoco pudo encontrarse nada específico.

"El tipo de relaciones que se establece entre los señores de la casa y las jóvenes empleadas tienen repercusiones sobre las actitudes de la segunda", Según Alberti y Fuenzalida. "Las relaciones de dominación se encuentran caracterizadas por la existencia de relaciones verticales donde un actor ejerce poder sobre otro, en términos de su capacidad para imponer un intercambio que le es totalmente favorable sin considerar la voluntad del otro. Por eso se espera que la criada (que tiene un status menor) sea una persona sumisa, obediente, que se reconozca a sí misma como inferior, condenada a servir siempre." Los/as criados/as tienen una relación de servidumbre con la familia depositaria, con muchas obligaciones y sin ningún derecho.

Cuando las personas están sometidas desde su infancia a experiencias amenazadoras, es poco probable que puedan desarrollar una disposición de seguridad personal. La mayoría de los criados/as provienen del campo, es probable que haya crecido en un mundo hostil, en la cual las relaciones interpersonales y sociales responden a un sistema autoritario de alta dominación. Es muy probable además que esta situación afecte seriamente su seguridad y estabilidad psicológica, generando o reforzando una orientación personal de defensa frente a las amenazas de un mundo hostil y controlado por otros." (Glauser:1990).



"Aparte de esto habría que agregar las amenazas permanentes, las agresiones físicas, verbales y emocionales a que han estado sometidos y que han mermado su autoestima, su confianza personal y su seguridad".(ibídem).

En el caso específico de niñas/os que viven esta situación, las actitudes infantiles de inseguridad tienden a persistir sean cuales fueran las exigencias posteriores del sistema de roles hasta la adultez. Esto no ocurre porque los niños inseguros sean impermeables a la influencia externa, sino porque ya están predispuestos a percibir amenazas. Esa predisposición los lleva siempre a interpretar las cosas como si siempre fueran amenazadoras. Y las situaciones que son percibidas como amenazas son evitadas o resistidas de tal modo que el individuo nunca se otorga la oportunidad de descubrir que ellas no son tan peligrosas como lo imagina.

Antes de migrar o de trasladarse de su lugar de origen es posible que haya vivido la experiencia del autoritarismo familiar, impregnada de un conjunto de "instituciones sociales" en la zona rural. Lo que interesa es que esta relación de servidumbre o de criado es típicamente autoritaria, y que este autoritarismo tiene determinadas implicancias negativas.

La razón por la que la mayoría de los/as criados/as tiende a establecer relaciones de parentesco con la familia depositaria es porque los padres se declaran incapaces de controlar el propio destino de sus hijos. Se da en ellos/as un esfuerzo por entablar relaciones con individuos de status elevado, con la esperanza de que éstos intercedan a su favor en el futuro. El objetivo generalmente es conseguir el padrinazgo de alguien con "influencia" porque la/el criada/o entiende que su futuro depende en mucho del mantenimiento de las buenas relaciones con su patrón-protector.

El psicólogo, e investigador del área de infancia, Melquíades Alonso, en alusión al tema refiere que el criado es un menor que por razones de la situación social desfavorable de la familia de origen (pobreza, desorganización, inestabilidad), sin lazos de parentescos legales trabaja para una familia no elegida por él, en cuya vivienda reside como un no miembro, sin recibir remuneración (aunque su madre pueda recibir alguna retribución), sin consideración de tarea, género, ni horario, insertándose a cambio de alimentación, vestimenta y oportunidad de ir a la escuela. Sostiene además que "sin tomar en consideración la situación de desventaja social no es posible entender la problemática del criado".

Pobreza de la familia de origen (dar al hijo para que pueda seguir estudiando), problemas familiares (muerte o abandono del padre, falta de uno de los padres, alcoholismo, desocupación, necesidad de trabajar ambos padres) y carencia de dónde dejar a los niños, bajo nivel de ingresos, temor de la madre al nuevo compañero -padrastro- cuando la hija se aproxima a la pubertad. Son las "desventajas sociales" apuntadas por el citado profesional como elementos centrales que deben tenerse en cuenta para considerar el caso de los criados.

"Debe considerarse que la condición de criado fue variando a lo largo del tiempo, desde los ahijados -con cierto sentimiento religioso asociado- a la situación actual, donde predominan, más que en las familias acomodadas o de clase media, en aquellas de clase media inferior urbana -que muchas veces no pueden pagar una empleada doméstica y con vínculos con el mundo rural", afirma Alonso. Según el profesional, debe distinguirse tres efectos como consecuencia de la situación descrita, en el criado:

En su desarrollo físico: (nutrición y crecimiento inadecuados), capacidad intelectual (sobreimposición de una lengua, aprendizaje memorístico y escasa construcción de las capacidades superiores) y emocional (experiencias traumáticas, particularmente la criada) abuso sexual, castigos físicos, explotación laboral- malos tratos, autoimagen desvalorizada, conciencia moral de obediencia, carencia afectiva, desórdenes de conducta, problemas de salud social.

"En definitiva -concluye Melquíades Alonso- el criado es un individuo con una carencia de microambiente social adecuado para su humanización y crecimiento como persona".

## **4. Los aspectos legales. Derechos humanos?**

### **4.1 Infancia y derechos humanos**

El 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebró el trigésimo aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño. También en ese día la comunidad internacional extendió la protección de los derechos humanos a uno de los grupos más vulnerables de la sociedad: los niños. Se elaboró entonces el primer instrumento jurídico internacional de protección a la infancia.

La promoción de los derechos del niño es algo relativamente moderno. El Estado recién aceptó la responsabilidad de proteger a los niños del excesivo dominio de los padres, la explotación económica, el abandono social, cuando surgieron los movimientos de reforma del siglo XIX. En la era anterior a las NN.UU. Los derechos del niño se entendían principalmente en el contexto de las medidas que debían adoptarse en contra de la esclavitud y el trabajo, la trata y la prostitución de menores. Al respecto, la Sociedad de las Naciones aprobó en 1924 la Declaración de Ginebra de los Derechos del Niño.

Durante los preparativos para el Año Internacional del Niño se hizo evidente que era necesaria la fuerza de una ley emanada de un Tratado. Durante 1979 la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, por iniciativa de Polonia, inició la redacción de un convenio al respecto. Cuando la Comisión presentó el texto definitivo a principios de 1989, y la Asamblea General la aprobó más tarde por unanimidad mediante su Resolución 44/25, la Convención ya había ganado un impulso extraordinario. La misma va más allá de la declaración porque con arreglo a ella, los Estados que la aceptan son jurídicamente responsables de la forma en que tratan a los niños.

Un total sin precedente de 61 países, incluyendo a Paraguay, firmaron la Convención el 26 de enero de 1990. Al recibirse más de 20 ratificaciones entró en vigor el 2 de setiembre de 1990.

La Convención abarca todos los derechos, a saber: civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y reconoce que no puede disfrutarse de un derecho si no se disfruta de otros. Demuestra que para que un niño tenga la libertad necesaria para desarrollar sus capacidades intelectuales, morales y espirituales, se requieren entre otras cosas, un ambiente sano y seguro, acceso a la atención médica y niveles mínimos de alimentación, vestimenta y vivienda.

Reconoce además la función primordial de la familia y los padres en el cuidado y la protección de los niños, así como el deber del Estado a cumplir esas obligaciones.

Uno de sus principios importantes es el de la no discriminación: los niños disfrutarán de todos sus derechos sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el idioma, la religión, la opinión pública o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

Los Estados partes de la Convención Sobre los Derechos del Niño ratificaron los 54 artículos de la misma teniendo como base varias consideraciones que fueron suscritas en el

preámbulo. Entre ellas se reconoce que "los principios proclamados en la Carta de las NN.UU., la libertad, la justicia y la paz en el mundo se basa en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana..."

Tiene presente que "los pueblos de las NN.UU. han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana, y han decidido promover el progreso social y el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad..."

A los efectos del presente trabajo varios son los artículos de la Declaración sobre los Derechos del Niño que guardan relación, directa o indirectamente, con el grupo en referencia; o sea el sujeto de investigación: los/as criados/as. Es decir, de la no observancia de varios de ellos se puede concluir que son causantes o fuentes de generación de un tipo de violencia, cuya expresión son los niños y las niñas que terminan siendo depositados fuera de su familia biológica. Estos artículos son enumerados en el Anexo 1

## **4.2 La Constitución**

La Constitución Nacional de 1992 establece en su Art. 54 que "la sociedad, la familia y el Estado tienen la obligación de garantizar al niño su desarrollo integral, así como el ejercicio pleno de sus derechos, protegiéndolo contra el abandono, el abuso, el tráfico y la explotación. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente el cumplimiento de las garantías y sanción a los infractores".

La Convención de las Naciones Unidas por los Derechos del Niño, fue ratificada por el Paraguay el 20 de setiembre de 1990 y luego promulgada como Ley 57/90, incorporándose así a la Legislación Nacional.

Si bien no contradice a la Convención sobre los Derechos del Niño, no la tuvo en cuenta y desconoció los aportes que en esta materia presentaron a los constituyentes algunas Organizaciones no gubernamentales. Se limita a los tradicionales derechos de sobrevivencia y desarrollo, pone énfasis en los derechos de protección - principalmente de aquellos menores en circunstancias especialmente difíciles - y desaprovecha los aportes de la Convención en términos de los derechos a la Participación.

En la Cumbre Mundial por los Derechos del Niño, que tuvo lugar en Nueva York, el 29-30/IX/1990, el Canciller Nacional participó en representación del país y suscribió los Acuerdos de la Cumbre, comprometiendo al gobierno a desarrollar un Plan de Acción para hacer cumplir los Acuerdos correspondientes.

Pero hasta el momento el Gobierno Nacional carece de planes y políticas concretas que se orienten a garantizar y promover el cumplimiento de los derechos de la niñez, aún tras haberse promulgado la realización del Plan Nacional de Acción (Decreto No. 14.892).

### 4.3 La posición paraguaya ante la Convención de los Derechos del niño

El Paraguay, en la Cumbre Mundial por los Derechos del Niño, ratificó los acuerdos según la Ley 57/90 promulgadas el 20 de setiembre de 1990 comprometiéndose a cumplir con todos los acuerdos de la cumbre y de conformidad con los principios proclamados en la Carta de las NN.UU., la libertad, la justicia y la paz en el mundo teniendo como base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las NN.UU. proclama que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales. Convencidos de que la familia, como elemento básico de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de las/os niñas/os, deben recibir la protección y asistencia necesaria para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad. En el Anexo 1 pueden leerse los artículos de la Convención NN.UU. por los Derechos del Niño. Sin embargo, la ausencia de una legislación adaptada a la Convención, imposibilita llevar a la práctica sus aportes. La Convención es utilizada por partes, según conveniencia, con la arbitrariedad de los jueces.

### 4.4 Anteproyecto de reforma del Código del Menor

La redacción de este anteproyecto que fue llevado a cabo por la Dirección General de Protección al Menor y UNICEF tuvo muchas dificultades. No llegó a ingresar oficialmente a ninguna de las Cámaras del Parlamento, quedando en poder del Ministerio de Justicia.

Organizado por DNI/UNICEF en 1993 un seminario de consulta con Juristas, especialistas y organizaciones gubernamentales y ONGs, el mismo sufrió una crítica generalizada, tanto de los sectores progresistas, como de los tradicionales. Se encuentra actualmente en un proceso de reelaboración parcial, a cargo de DNI/UNICEF. Ni los organismo estatales, ni las ONGs realizan esfuerzos serios en la elaboración de una legislación que reglamente la Convención, la que - a criterio de la Coordinadora de ONGs por los Derechos del Niño- exigiría una reelaboración total.<sup>12</sup>

### 4.5 Algunas instituciones gubernamentales con funciones dirigidas a la niñez

**Juzgado del Menor:** es una institución que depende del Poder Judicial y funciona dentro del Palacio de Justicia. Una de sus funciones, tanto de lo Tutelar como de lo Correccional, es la de recepcionar denuncias de menores en situación de maltrato, abandono, explotación laboral, prostitución infantil, acoso sexual, violación y otros. Las denuncias son realizadas por vecinos, maestras y parientes que llegan hasta las oficina de los/as jueces/as de turno. Los/as mismas envían una Trabajadora Social para verificar la denuncia en el lugar del hecho. Una vez verificada se emite un informe y el Juzgado interviene sacando el/la niño/a del lugar.

Estos/as niños/as son depositados provisoriamente en hogares de guarda dependiente de la Dirección General de Protección al Menor (DGPM) o instituciones como Rosa Virginia, Don Bosco Roga, Sta. Luisa de Marillac, Instituto del Mañana, las comisarías de menores y otros. Estas instituciones no están capacitadas para recibir una población numerosa, por lo que se le busca una

---

<sup>12</sup> Ortiz, Rosa (1993), Comentario

familia sustituta.

En el artículo 251 de Código del Menor esta acción se contempla como Colocación Familiar y dice: "La colocación de menores es una institución por el cual una familia admite un menor con la obligación de alimentarlo, educarlo, vestirlo, asistirlo física y moralmente y exigirle como si fuera su propio hijo". Si estas condiciones no se cumplen entonces inmediatamente el juzgado retira el menor. Para la colocación familiar existe un expediente y exige una serie de trámites que realiza la familia que recibe al/la niño/a y se compromete en un acta. Una Trabajadora Social hace el seguimiento de los casos a través de visitas mensuales entrevistando al/la niño/a.

Otras acciones que realiza el juzgado son recorridas nocturnas por los lugares de aglomeración de niños/as como la terminal de ómnibus, mercado de abasto, mercado 4 y centros nocturnos. Los/as niños/as que se encuentran en "situación delictiva" como se las denomina, son retenidos en las comisarias de menores para su posterior ubicación en sus casas u hogares de reeducación.

Entre este grupos de niños/as se encuentra un elevado número de criados/as que viven en casas de sus encargadas/os, o que se fugaron de las mismas. La posibilidad de realizar un seguimiento efectivo a estos/as niños/as es mínima por los escasos recursos disponibles en el Juzgado.

**Dirección General de Protección al Menor:** esta institución dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo cumple varias funciones hacia la infancia, que se traducen en sus objetivos fijados por el Art. 138 de Código del Menor: i. planificar y ejecutar programas relativos a la protección integral de los menores, desde su concepción hasta los 20 años de edad, ii. velar por los derechos del menor, asumiendo su representación, iii. otorgar protección y amparo a la mujer gravida, procurándole la atención necesaria para el normal desarrollo del embarazo y del parto, principalmente cuando ella acredite carencia de medios económicos, iv. prestar asistencia a todos los menores en situación irregular o de peligro físico o moral, v. denunciar y perseguir legalmente a quienes atentan contra la integridad física o moral de los menores de 20 años, vi. vigilar las condiciones de trabajo de los menores e investigar los abusos e injusticias de que sean víctimas y velar por el cumplimiento de las leyes laborales, vii. adoptar las medidas necesarias para asegurar la educación gratuita de los menores, viii. promover la creación de institutos gratuitos para la atención de la salud de los menores, ix. prestar colaboración a las autoridades judiciales en las cuestiones relativas a menores, xi. promover las reformas legislativas referentes a menores y realizar las gestiones necesarias para el efecto, xii. promover la investigación de los distintos aspectos atinentes al desarrollo del menor y, xiii. propiciar la formación y perfeccionamiento de los recursos humanos necesarios para la ejecución de la política de protección integral del menor.

Estos objetivos la convierte en una unidad institucional con funciones específicas hacia la niñez, además de contar con un respaldo jurídico. Sin embargo, esta centralización de la DGPM en los problemas referidos a la niñez se confirma con otra prerrogativa. Actualmente es una institución sin recursos y sin poder de decisión, carece de herramientas para desarrollar sus objetivos. Es el reflejo de lo que la infancia -de hecho- representa para el Gobierno. Con esto se puede decir que sus acciones se limitan a un rol administrativo, realiza casi exclusivamente, trámites de permisos de menores para viajar, además de tener a su cargo varios Hogares de niños/as, 87 en total (1990), 73 en Asunción, 64 privados, 62 mixtos (hombres y mujeres) y 33 son

albergues (López Bosio:1994) .

## 5. La situación de los criados en Asunción

Lo que a continuación se presenta, es el resultado de la tarea de procesamiento de la información recogida durante el proceso de investigación. Es decir, de ese camino que nos tocó recorrer, desde compartir con muchas/os niñas/os en situación de criado/a, hasta la construcción y estructuración de toda la riqueza de elementos que hemos ido reuniendo a través de las experiencias prácticas.

### 5.1 Origen de los criados/as

En este apartado se hace una caracterización general de la muestra.

Se refiere a los datos de identificación y procedencia de los 41 menores que fueron consultados para este trabajo.

#### a. Edad, sexo y procedencia

**Cuadro 1. Edad de los sujetos según sexo**

Edad	Femenino		Masculino		Total	
	n	%	n	%	n	%
9 – 10	7	19.4	1	20.0	8	19.5
11 – 12	9	25.0	-	-	9	21.9
13 – 14	19	52.8	2	40.0	21	51.2
15	1	2.8	2	40.0	3	7.3
Total	36	87.8	5	12.2	41	100

La información obtenida fue recogida de niños/as cuyas edades oscilan entre los 9 a 15 años. Esto se debe a criterios meramente operativos, pues la mayor parte de la investigación fue realizada en las instituciones escolares donde acuden los/as menores.

El grupo etario de mayor incidencia en esta investigación se concentra entre los 13-14 años 51,2%, y como no existen estudios previos se puede inferir que estas/os niñas/os son utilizados como mano de obra doméstica barata y en la mayoría de los casos gratuita. En un segundo plano se ubica el grupo etario comprendido entre 11-12 años. Sacando el índice de las edades comprendidas entre 11-14 años encontramos que el 73,1% de las/os criadas/os se sitúan entre esas edades límites.

Con relación al sexo se da una diferencia significativa. El 87% está conformado por criadas y el 12% por criados. Este mayor porcentaje femenino, estaría explicado porque las mujeres son más solicitadas para las labores domésticas. Ellas desde temprana edad son educadas para dichas tareas y se incorporan a las faenas agrícolas sólo en tiempo de cosecha, en cambio los varones son requeridos para trabajar la tierra todo el año.

En general el medio rural ofrece pocas perspectivas para las mujeres, quienes se ven obligadas a migrar hacia las ciudades en busca de mejores perspectivas a una edad más temprana.



Se ha encontrado relativamente más varones en los tramos superiores de edad de la muestra.

**Cuadro 2. Edad según procedencia**

Procedencia	9 - 10	11 - 12	13 - 14	15	Total	%
Paraguarí	2	4	2	-	8	20.0
Central	2	2	2	-	6	15.0
San Pedro	1	1	3	-	5	12.5
Caaguazú	1	1	3	-	5	12.5
Alto Paraná	-	-	3	-	3	7.5
Cordillera	1	-	1	-	2	5.0
Concepción	1	1	-	-	2	5.0
Amambay	-	-	2	-	2	5.0
Itapúa	-	-	2	-	2	5.0
Misiones	-	-	1	-	1	2.5
Guairá	-	-	1	-	1	2.5
Canindeyú	-	-	-	1	1	2.5
Pdte. Hayes	-	-	-	1	1	2.5
Asunción	-	-	-	1	1	2.5
Total	8	9	20	3	40	
	20	22.5	50.0	7.5		100.0

NR: 1

Los/as entrevistados/as provienen de diferentes puntos como: Concepción, San Pedro, Guairá, Caaguazú, Amambay, Itapúa, Misiones, Alto Paraná, Canindeyú, Paraguarí, Central, Presidente Hayes.

Las zonas de mayor expulsión son los Departamentos de Paraguarí, Central, Caaguazú y San Pedro. Corresponden a lugares dentro de la geografía nacional bastante pauperizados a raíz de la pulverización de la tierra, existencia de grandes latifundios improductivos, procesos acelerados de empobrecimiento y descampesinización. El acaparamiento de la tierra en manos de unos pocos y la privación que sufren los agricultores de dicho medio de producción es la principal causa de la migración del campo hacia la ciudad; única salida que le queda a miles de familias para tentar otras estrategias de supervivencia.

#### **b. Edad y escolaridad**

**Cuadro 3. Edad y último grado aprobado**

Edad	Escolaridad						Total	
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	N°	%
9 - 10	1	5	1	1	-	-	8	19.5
11 - 12	-	-	5	3	1	-	9	22.0
13 - 14	-	2	1	8	7	3	21	51.2
15	-	-	-	-	3	-	3	7.3
Total	1	7	7	12	11	3	41	
	2.4	17.1	17.1	29.2	26.8	7.3		100.0

La muestra fue tomada en 5 escuelas conocidas, que reciben alumnos en situación de criados/as. En consecuencia, todas/os las/os niñas/os encuestados están escolarizadas/os. Esta

situación de ninguna manera significa que todas las/os criadas/os del país reciben una educación formal. Teniendo en cuenta el alto porcentaje de escolares desertores se presume que también es significativa la cantidad de niñas/os que, en condición de criadas/os abandonaron sus escuelas. Es decir, la escolaridad de las/os chicas/os que participaron de la muestra puede considerarse atípica.

El hecho más destacado, en el Cuadro 3, es el alto porcentaje de rezagados en escolaridad con relación a su edad. La muestra señala que 65,6% está en esa situación; mientras que tan sólo menos de un tercio cursa el grado en la edad normal correspondiente. Un segundo hecho significativo que muestra el cuadro es que a más edad corresponde mayor porcentaje de rezagados, siendo la relación directamente proporcional. En el tramo de 9-10 años se ha encontrado 12,5% de rezagados. En el tramo etario siguiente este porcentaje aumenta al 55,6%. Y, en el de 13-14 años el rezago se da en un 81%.

Varias son las razones concurrentes que ocasionan dicha situación: La diferencia de pautas y estructuras que rigen entre el hogar de origen de la/el criada/o y donde se le "deposita"; el choque del cambio de la lengua materna (del guaraní al castellano); el desarraigo; el ingreso a una nueva institución escolar, con códigos y valores diferentes; la sobrecarga de trabajo y la falta de acompañamiento de quienes prometieron encargarse de la manutención y educación del/la niño/a.

## **5.2 La familia de origen**

La familia de origen es el grupo social de la cual la criada y el criado forma parte y constituye la primera instancia de su socialización. Es en este micro ambiente donde se van creando valores y pautas de conductas que serán luego internalizados y transmitidos a través de las costumbres de cada familia. Identificar el espacio físico de donde provienen convergen las/los menores nos acerca a las condiciones ambientales e infraestructurales que los rodean. Además, adentrarnos al grupo familiar, nos permite conocer las relaciones interpersonales que se tejen alrededor de ellas, las cuales inciden en la construcción de su vida afectiva y cognitiva.

La familia es considerada en nuestra sociedad como una institución donde se le brinda protección amor y cuidado a los hijos para que su personalidad se desarrolle plena y armónicamente, las niñas, los niños deben crecer en un ambiente familiar de amor y comprensión. La situación económica de las familias condiciona el futuro de cada uno de sus miembros, las condiciones de pobreza y aislamiento social dificultan el proceso de desarrollo del/la niña/o dentro de su familia. Esta realidad hace que las mismas nieguen a cada uno de sus miembros las posibilidades de brindarle esa instancia de socialización y protección para la/el hija/o.

**a. La Estructura de la Familia de Origen**

**i. Tamaño de la Familia de origen según residencia urbana o rural**

**Cuadro 4. Número de miembros de la familia según origen**

Tamaño	Origen				Total	
	Urbano		Rural		n	%
	n	%	n	%		
4	1	7.7	4	15.4	5	12.8
5 – 7	6	46.2	8	30.7	14	35.8
8 – 10	4	30.7	9	34.6	13	33.3
11 – 13	1	7.7	3	11.5	4	10.2
14 – 15	1	7.7	2	7.7	3	7.7
Total	13	33.3	26	66.6	39	100.0

NR: 2

El tamaño de las familias (número de miembros) más frecuente al que pertenecen las/os criadas/os, tanto de zonas rurales como urbanas, es aquel compuesto por 4-10 miembros. La mayoría de las familias con estas características está afincada en zonas rurales; 66,6%, y el 33,3% representa a aquellas que viven en zonas urbanas.

Dentro de estas últimas las familias que más expulsan son aquellas constituidas por 5-7 miembros; representan el 46,2%. En cambio en las zonas rurales son las familias constituidas por 8-10 miembros las que sufren la mayor deserción de sus miembros; la misma llega al 34,6%. Puede observarse que hay una tendencia a que en las zonas rurales existan familias de origen, a la vez más pequeñas y a la vez más numerosas que en las zonas urbanas.

Concluyendo se puede sostener que el tamaño de las familias constituidas de 5 a 10 miembros tanto en las zonas urbanas como rurales son aquellas que en mayor proporción expulsa de su interior a los que finalmente se convierten en criados/as. El porcentaje en este caso alcanza el 69,2. De acuerdo a las estadísticas que se observan en la muestra se puede inferir que la mayor cantidad de criados sale de familias campesinas comprendidas en el grupo más extendido en cuanto al tamaño, o sea el compuesto por 5 a 10 miembros.

ii. Área por tipos de familia

**Cuadro 5. Tipo de familia según lugar de origen**

Tipo de familia	Origen				Total	
	Urbano		Rural			
	n	%	n	%	n	%
1	3	23.1	15	57.7	18	46.2
2	4	30.8	4	15.4	8	20.5
3	3	23.1	3	11.5	6	15.4
4	3	23.1	3	11.5	6	15.4
6	-	-	1	3.8	1	2.6
Total	13	33.3	26	66.7	39	100.0

NR: 2

1: Nuclear completa

2: Nuclear extendida

3: Incompleta nuclear

4: Incompleta con jefa, extendida

6: Incompleta con jefe, extendida

Con relación al tipo de familia de origen se pudo constatar que las/os criadas/os provienen de familias: nuclear completa, nuclear extendida, incompleta con jefa nuclear, incompleta con jefa extendida, y un caso con jefe extendido.

El tipo de familia que más predomina en la zona rural es la completa nuclear que alcanza a más de la mitad, y en la zona urbana la nuclear extendida. Este es un dato llamativo dado que la mayoría de las/os criadas/os salen de hogares nucleares completos, los que representan un 46,2%. Otro punto destacado es que de los hogares incompletos o con jefatura femenina sale el 30,7% de los/as criados/as.

iii. Tamaño por tipo de familia

**Cuadro 6. Tipo de familia según tamaño**

Tamaño	Tipo de familia										Total	
	1		2		3		4		6			
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
4	3	16.7	-	-	1	16.7	1	16.7	-	-	5	12.8
5 – 7	7	38.9	2	25.0	3	50.0	2	33.3	-	-	14	35.8
8 – 10	5	27.8	4	50.0	1	16.7	3	50.0	-	-	13	33.3
11 – 13	2	11.1	1	12.5	1	16.7	-	-	-	-	4	10.1
14 – 15	1	5.5	1	12.5	-	-	-	-	1	1.0	3	7.7
Total	18	46.1	8	20.5	6	15.3	6	15.3	1	2.5	39	100.0

NR: 2

1: Nuclear completa

2: Nuclear extendida

3: Nuclear incompleta

4: Incompleta con jefe femenino

6: Incompleta con jefe masculino

En cuanto a la estructura de la familia predominan la completa nuclear y la extendida (según cuadro 5); de acuerdo al tamaño, las familias constituidas por 8 o más miembros suman el 51,1%, y las de 7 o menos miembros alcanzan el 47,8%. Sin embargo en las incompletas, predominan las constituidas por 7 o más miembros en un 54%. Las que tienen 8 o más miembros, conforman el 46%.

Un hecho destacable es que se da una mayor expulsión de criadas/os en familias nucleares de tamaño relativamente pequeño. Las familias extensas tienden a expulsar a niños que provienen de familias más numerosas, este es particularmente el caso de hogares extenso con jefatura femenina.

**iv. Lugar que ocupa entre hermanos y nivel educativo comparativo**

**Cuadro 7. Lugar entre los hermanos y nivel educativo comparativo**

Nivel Educativo Comparativo	Lugar que ocupa								Total	
	1		2 - 3		4 - 5		6 - 7		n	%
	n	%	n	%	n	%	n	%		
Todos escolarizados de acuerdo a edad	5	71.4	3	30.0	3	21.4	1	16.6	12	32.4
Algunos rezagados, otros sin escolaridad	1	14.3	6	60.0	9	64.3	2	33.3	18	48.6
Todos rezagados	1	14.3	1	10.0	2	14.3	3	50.0	7	19.0
Total	7	19.0	10	27.0	14	37.8	6	16.2	37	100.0

NR: 4

Las/os criadas/os que participaron de la entrevista ocupan del primero al séptimo lugar entre los hermanos, en cuanto al orden de nacimiento en el seno de su familia; y con respecto a la escolarización se comprobó que el 32,4% tienen a todos sus hermanos escolarizados, en el grado correspondiente a la edad. Pero, un elevado porcentaje, el 48,6% está rezagado. Y en el 19% tiene a todos sus hermanos rezagados de acuerdo a su escolaridad y edad.

De acuerdo a este estudio la mitad de las/os criadas/os provienen de familias en las que ocupa del segundo al quinto lugar de entre los hermanos. De este mismo grupo el 50% de ellos están escolarizados de acuerdo a su edad. Un grupo de 83,3% de los hermanos están algunos normales y otros rezagados y por último un 42,8%, están totalmente rezagados.

Esto se da debido a que, en el medio rural, el primer hijo, si es varón, es la "esperanza" de la familia, se le asigna generalmente el compromiso futuro de "sostén de la casa", trabajando al lado del padre en tareas agrícolas. En cambio si el primer descendiente es mujer, casi con seguridad será quien cuidará de los hermanos menores y realizará las tareas domésticas.

v. **Estado Civil del Padre y la Madre**

**Cuadro 8. Relación con el estado civil de los padres biológicos**

Padre	Madre				Total	
	Casada	soltera	Acompañada	Separada	Nº	%
Casado	23	-	2	-	25	73.5
Soltero	-	2	-	-	2	5.8
Acompañado	-	-	4	2	6	17.6
Soltero	-	-	-	1	1	2.9
Total	23 67.7	2 5.8	6 17.6	3 8.8	34	100.0

NR: 7

El estado civil de los padres de las/os criadas/os presenta todas las variables posibles. Pero, el 67,7% de las mamás y el 73,5% de los papás son casados. Los que viven en soltería, acompañados y separados conforman el 32,3% en la muestra. Los porcentajes son razonables teniendo en cuenta que en el interior, por cuestiones culturales, se tiende más al matrimonio y a la preservación del mismo.

vi. **Situación económica de las familias rurales y ocupación de los padres**

**Cuadro 9. Situación económica de las familias rurales**

Tipo de tenencia	Situación económica		Total	
	Agricultor	Obrero	Nº	%
Título definitivo	9	1	10	62.5
Ocupación	4	-	4	25.0
Cedida	1	-	1	6.25
Alquilada	1	-	1	6.25
Total	15 93.8	1 6.2	16	100.0

La agricultura es la principal actividad que desarrollan los padres de las/os criadas/os que tienen residencia rural. Sólo un jefe de familia se desempeña como obrero de construcción. El 62,5 % posee título definitivo de tierra; el resto vive en terreno prestado, ocupaciones precarias e inquilinato, es decir, el 37,5%.

Como se observa en el Cuadro, casi la totalidad se dedica a la agricultura, y un grupo significativo posee título de tierra. En cambio el 25% se encuentra como ocupante en asentamientos y una minoría en tierra alquilada o cedida, según las informaciones obtenidas.

**vii. Situación económica de las familias que viven en zona urbana-rural**

**Cuadro No 10. Tipo de tenencia y ocupación de las familias de origen con zona de residencia urbana**

Tipo de tenencia	1	2	3	4	5	6	7	Total	%
Casa propia	4	1	1	3	3	1	1	14	73.6
Alquilada	-	-	-	-	2	-	1	3	15.7
Prestada	1	-	-	-	1	-	-	2	10.5
Total	5 26.3	1 5.2	1 5.2	3 15.7	6 31.8	1 5.2	2 10.5	19	100.0

1: Agricultura

2: Otras actividades agropecuarias

3: Empl. comercio

4: Empl. construcción

5: Ocupación no calificada

6: Reparador

7: Ocupación calificada

En cuanto a la situación económica de las familias de origen que viven en zonas urbanas se tuvo en cuenta 3 indicadores, lo cual lleva a medir el tipo de tenencia que poseen, en relación al tipo de vivienda, ya sea casa propia, alquilada o prestada.

Con referencia a la ocupación de los padres el 26,3% se dedican a la agricultura, 31,5% tienen ocupación no calificada, como peones de estancia, marcadores. El resto se emplean en comercios, como obreros, reparadores, y en chacras. Una minoría tiene ocupación calificada.

Se observa que el 80% viven en casa propia, pero se trasladan hacia zonas rurales para dedicarse a la agricultura. En cambio los que viven en casa alquilada, o prestada hacen trabajos no calificados.

**c. Relaciones familiares**

**i. Relación entre padres y hermanos**

**Cuadro 11**

Hermanos y Padres	No hay problemas	Peleas constantes	Peleas c/maltrato	Total	
				Nº	%
No hay problema	11	5	2	18	51.4
Peleas constante	1	2	1	4	11.4
Peleas maltrato	4	5	4	13	37.1
Total	16 45.7	12 34.2	7 20.0	35	100.0

NR: 6

Para abordar el aspecto de la convivencia familiar del/la criado/da se identificaron tres maneras de relacionarse, hay familias donde no existe mayores dificultades, otro grupo donde hay peleas constantes, y por último cabe mencionar casos en que se dan peleas con maltrato físico. Esto se da tanto entre padres como entre hermanos; pero a diferencia de que entre los progenitores hay mayor incidencia de peleas con maltrato físico (37,1). En cambio entre los hermanos acontecen

pequeñas y constantes peleas (34,2).

Otro aspecto a remarcar es que se presenta una gran diferencia en cuanto al relacionamiento que se da entre familias que viven en zona rural a la urbana. En las familias urbanas hay un 63,6% con peleas constante y maltrato físico; en cambio en las familias rurales solo alcanza un 41,6%

De esta información puede deducirse que si bien el grado de descomposición del relacionamiento familiar es un factor expulsor, de ninguna manera puede considerarse el más importante de ellos.

## ii. Relación de los padres, con tamaño familiar de zonas urbanas

**Cuadro 12**

Tamaño	Relación de los padres			Total	%
	3 - 5	6 - 8	9 - 14		
No hay problemas	2	2	-	4	30.8
Peleas constantes	2	1	1	4	30.8
Peleas con maltrato	1	-	4	5	38.4
Total	5 38.5	3 23.0	5 38.5	13	100.0

En las familias de zonas de residencia urbana se presenta una característica muy significativa, dado que el 80% de los mismos con 9-14 miembros presentan peleas constantes y maltrato físico, a diferencia de familias con 3-5 miembros donde el 60% tienen las mismas características.

En conclusión se puede decir que en las familias de 6-14 miembros el 69,2% muestran peleas con maltrato físico y las familias de 3-5 miembros, el 60%. Del total de familias urbanas solo el 30,8% no tienen problemas.

**Cuadro 13**

## iii. Relación de los padres, con tamaño de zonas rurales

Relación padre Total	Tamaño						Total	
	3 - 5		6 - 8		9 - 14		n	%
	n	%	n	%	n	%		
No hay problema	2	33.3	4	57.1	4	40.0	10	43.5
Peleas constantes	-	-	-	-	3	30.0	3	13.0
Peleas c/maltrato	4	66.7	3	42.9	3	30.0	10	43.5
Total	6	26.0	7	30.4	10	43.5	23	100.0

NR: 5

En cambio en las familias de zona rural ofrecen otras características, donde el 43,4% no tiene problemas y un 43,7% presenta maltrato físico. En las familias con 3-5 miembros hay un 66,6% de maltrato físico, con 6-8 miembros, el 42,8% y con 9-14 miembros un 30%; es decir que



el maltrato físico tiende a disminuir en las familias con más miembros, o más numerosa. Este hallazgo no deja de ser interesante. La violencia familiar urbanas aumenta con el tamaño en tanto que en las familias rurales es mayor en hogares menos numerosas.

Esto nos da una idea del tipo de familia de donde provienen las/os criadas/os.

## 6. La familia depositaria

La niña, el niño, al abandonar a la familia de origen se incorpora a un nuevo ambiente social diferente, con familias totalmente extrañas a la suya. Esta incorporación no se da en forma gradual, sino de manera violenta para el o ella que tiene que aprehender patrones de comportamiento o interpretación de la realidad inmediata muy diferentes a la suya. Es, en esta familia donde va a transcurrir la vida de la niña, el niño totalmente ajenos del amor de los suyos, en la cual va a aprender valores y costumbres ajenos a los propios, en donde va a crecer con la indiferencia afectiva de los mayores. También, en esta familia va a tener muchas obligaciones pero ningún derecho, y va a permanecer bajo un sistema de dominación, autoritarismo y discriminación, rodeado de una atmósfera familiar de agresión y hostigamiento en la cual va a limitar su desarrollo social y mental.

### 6.1 Estructura familiar

#### a. Estructura

#### i. Tamaño de familia por tipo

**Cuadro 14**

Tamaño	1	2	3	4	Total	%
1 – 3	5	-	2	3	10	24.3
4 – 6	9	7	2	3	21	51.2
7 – 9	2	5	-	1	8	19.5
10 y +	-	1	-	1	2	4.9
Total	16	13	4	8	41	100.0
	39.0	31.7	9.7	19.5		

1: Nuclear completa

2: Nuclear extendida

3: Nuclear incompleta

4: Incompleta con jefe femenino extendida

6: Incompleta con jefe masculino extendida

En cuanto al tamaño se pudo comprobar que las familias residentes en sectores urbanos tienden a ser más pequeñas en cuanto al número de miembros en relación a las familias que tienen sus viviendas en las zonas rurales. Así, se ha encontrado, según la muestra a familias con más de diez miembros, representando el 4,8%. El tamaño de familia más típica es la compuesta por 4-6 miembros, las cuales representan el 51,2%. Otro tamaño frecuente es el de las familias integradas por 1-3 miembros que asciende al 24,3%, y por último el de 7-9 miembros comprende el 19,5%.

El tipo de familia que predomina es la nuclear completa con 39%, y la nuclear incompleta extendida suma 31,7%. Además se ha encontrado que en el 29,2% de los casos, los criados provienen de familias nucleares incompletas donde la mujer es cabeza de familia. Por último podemos decir que la mitad de los/as criados/as viven en familias de 4 a 6 miembros.

ii. **Cantidad de hijos y edad de las/os criadas/os**

**Cuadro 15**

Nº de hijos	9 - 10	11 - 12	13 - 14	15	Total	%
0	-	-	1	-	1	2.6
1	2	3	3	-	8	21.0
2	4	1	6	1	12	31.6
3	1	2	4	1	8	21.0
4	1	2	4	1	8	21.0
5	-	-	1	-	1	2.6
Total	8 21.0	8 21.0	19 50.0	3 7.9	38	100.0

NR: 3

Una de las principales tareas que realiza una/un criada/o es el cuidado de los niños de la familia depositaria. Se observa que en más de la mitad de las/os criadas/os, el 57,8%, tiene de 13-15 años y el 52,6% vive en hogares de 2-3 hijos, y son los que concentran a la mayoría de las/criadas/os. El 21% vive con familias de 1 hijo y la otra quinta parte en hogares con 4-5 hijos.

**6.2 Tipos de tenencia y ocupación del/la jefe de hogar**

**Cuadro 16**

Tenencia	Ocupación									Total	%
	0	2	3	4	5	6	7	8	9		
Propia	1	1	1	4	2	6	3	2	4	24	80.0
Alquilada	-	-	-	1	-	-	1	-	2	4	13.3
Prestada	-	-	-	-	-	1	1	-	-	2	6.7
Total	1 3.3	1 3.3	1 3.3	5 16.7	2 6.7	7 23.3	5 16.7	2 6.7	6 20.0	30	100.0

NR: 11

0: Ganadero

2: Militar

3: Transportista

4: Profesional

5: Ocupación calificada

6: Comercio mayor

7: Comercio menor

8: Ocupación no calificada

9: Empleado público/privado

En cuanto a la ocupación de los jefes de familia se ha encontrado una diversidad de profesiones, así se tiene a ganaderos, militares, empleados públicos, comerciantes y ocupaciones no calificadas. Esto nos muestra que no hay una uniformidad en cuanto a clase o escala social de las familias que "hospedan" a criadas/os, el 80% tiene casa propia y el resto viven en casa alquilada y prestada. Son, por lo que puede apreciarse familias de clase media y media - baja

### 6.3 Relaciones en la familia depositaria

#### i. Clima entre esposos y tipo de actitud hacia la /el criada/o

**Cuadro 17**

Clima	Tipo de actitud										Total	
	1		2		3		4		5			
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
1	4	25.0	1	6.3	3	18.8	6	37.5	2	12.5	16	64.0
2	1	16.6	2	33.3	-	-	3	50.0	-	-	6	24.0
3	3	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	3	12.0
Total	8	32.0	3	12.0	3	12.0	9	36.0	2	8.0	25	100.0

**Clima**

- 1: No hay problema
- 2: Peleas constantes
- 3: Peleas con maltrato

**Tipo de actitud**

- 1: Maltrato físico/verbal
- 2: Mucho trabajo
- 3: Añoranza
- 4: Le trata bien
- 5: Le hace estudiar

En el presente estudio se pudo comprobar la existencia de tres tipos de relaciones: maltrato físico, peleas constantes y parejas que no presentan mayores problemas. El 64% no tiene dificultad alguna, el 24% sí muestran peleas constantes, y el resto, 12%, sufre maltratos físicos. Juntando las parejas que tienen dificultades el porcentaje asciende a 36.

En hogares que no presentan ningún tipo de dificultades, el 37,5% de las/os criadas/os afirma que se los trata muy bien, en cambio el 25% refiere que reciben maltratos físicos. El 18,8% no recibe malos tratos, pero manifiestan añoranza hacia su familia de origen. El 50% de criadas/os no recibe malos tratos, en hogares donde hay peleas constantes, un 33% tiene sobrecarga de trabajo, y el 16,7% recibe violencias físicas. Por último en las familias donde hay maltratos físicos, el 100% de las/os criadas/os recibe el mismo trato.

Concluyendo, en hogares que no presentan problemas estas/os niñas/os reciben buenos tratos, en hogares con dificultades, el 67,7% tiene sobrecarga de trabajo, y los casos de hogares con maltrato entre esposos el 100% de los/as criados/as son maltratados/as.

**ii. Clima entre esposos y actitud hacia la familia depositaria**

**Cuadro 18**

Actitud	Clima			Total	%
	1	2	3		
Mucho	11	3	-	14	43.8
Más – menos	8	3	1	12	37.5
No	3	1	2	6	18.8
Total	22	7	23	32	100.0
	68.8	21.9	9.4	9.4	

NR: 10

**Clima**

- 1: No hay problemas
- 2: Peleas constantes
- 3: Peleas con maltrato

**Actitud**

- 1: Le agrada mucho
- 2: Más o menos
- 3: No le agrada

Se ha visto en el Cuadro anterior la existencia de tres tipos de relaciones entre las familias que acogen a estas/os niñas/os. De acuerdo a estas relaciones las/os criadas/os tienen una determinada actitud hacia estas familias. Así se encontró en familia donde no hay problemas, que a más del 50% les agrada mucho estar en las mismas, hay otro grupo de 36,4% a quienes les gusta más o menos y al 13,6% no les gusta estar. En 7 familias donde hay peleas constantes al 42,9% sí quiere estar en esa familia, a otro 43% más o menos y el 14,3% no quiere. En parejas que muestran maltratos a ninguna/o les gusta vivir, al 33,3% más o menos y al 66,7% no les complace estar en ese tipo de familia.

En este punto queremos manifestar que las/os criadas/os se mostraron reacios a responder, por miedo a que sus "encargados" se enteren de su actitud en relación a ellos. Algunas/os niñas/os justifican el maltrato que reciben echándose la culpa de que merecen "por portarse mal", en el fondo estas/os niñas/os se sienten agradecidas/os hacia la familia depositaria, pues les hacen estudiar, dado que sus padres "son demasiado pobres y no pueden meterle en la escuela".

**6.4 Historia de las familias depositaria anteriores**

**i. Edad y cantidad de familias donde estuvo antes de la actual**

**Cuadro 19**

Edad	0	1	2	4	8	Total	%
9 – 11	1	2	3	2	-	8	29.22
12 – 14	2	9	6	-	1	18	66.66
15	-	-	1	-	-	1	3.70
Total	3	11	10	2	1	27	100.0
	11.1	40.7	37.0	7.4	3.7		

NR: 14

Casi el 90% de los/las criados/as consultados ya han recorrido más de una o varias familias, antes de la actual, encontrándose el caso de una niña que pasó por 8 familias distintas. No se sabe a que edad empezaron a vivir como criados/as, creemos desde muy temprano. El 100 % de

la muestra que corresponde a la edad de apenas 9 años ya pasó por cuatro casas. Otro grupo de 10 años, el 80 % estuvo en 1, 2 y 4 casas diferentes.

El 100 % de criados/as de 11, 13 y 15 años ya han estado en varias familias.

Por lo tanto más de las 3/4 partes, el 77,7%, han estado en una a dos familias diferentes a la actual; el 11,1 % deambulando entre 4 a 8 familias y tan solo un grupo de 11,1 % permanece estable en la familia actual.

**ii. Tiempo de permanencia con familia depositaria actual y motivo de abandono de familias anteriores.**

**Cuadro 20**

Tiempo meses/años	No estuvo	Malos tratos	Problemas económicos	Expulsión	Abuso físico	Total	%
0.2	-	-	-	1	-	1	7.1
0.3	-	1	-	-	-	1	7.1
0.10	1	-	-	-	-	1	7.1
1.0	-	-	-	-	1	1	7.1
2.0	2	2	-	1	-	5	35.7
3.0	-	-	1	-	1	2	14.2
5 y más	1	1	1	-	-	3	21.4
Total	4 28.5	4 28.5	2 14.2	2 14.2	2 14.2	14*	100.0

\* NR: 27

Las razones que impulsaron a estos/as criados/as a abandonar las familias anteriores son varias, manifestaron como causales: malos tratos recibidos; problemas económicos de las familias, éstas no pueden mandarlos a la escuela; por expulsión, generalmente culpándoles de robo o porque se les cae el bebé que cuida. Otro motivo de abandono mencionado es el maltrato físico, donde en algunos casos intervienen algunos parientes de la familia depositaria, pariente del criado/a o simplemente deciden salir.

Así se tiene un grupo de 30,8 % que salieron por malos tratos, el 15,4% por problemas económicos, otro 15,4 % por haber recibido agresión física; algunos manifiestan haber sido "castigados con manguera", con zapatilla en la cara, palo de escoba, por cualquier cosa o cuando la señora amanecía de mal humor.

El tiempo de permanencia con la familia actual va de 2 meses a 5 años, en el que el 7,7% llegó a la casa hace 2 meses, otro 7,7% hace 1 año; todos ya vivieron en otra casa. Un grupo considerable, el 38,5% están hace 2 años, otro 15,4% 3 años y por último el 5,4% reside en la familia actual hace 5 años o más, pero todos habiendo pasado por otras familias anteriormente.

## 7. Actitudes de el/la niño/a criado/a

Adentrarnos en el ingrato "mundo" de estas niñas y niños no resulta tarea fácil, puesto que como todo ser humano, cuando se sienten amenazados se resisten a hablar, pero aún así, para abordar sus sentimientos nos aventuramos a irrumpir en sus realidades para interpretar y develar lo que sienten, lo que piensan sobre sí mismas/os, sus vínculos afectivos, las vivencias cotidianas de cada una/o, sus experiencias positivas y negativas.

### 7.1 Motivo y tipo de actitud hacia la familia depositaria

**Cuadro 21**

Motivo	Muy favorable	Más o menos	Poco o nada favor.	Total	%
Maltrato	-	3	6	9	31.0
Trabajo	-	2	1	3	10.3
Añoranza	-	3	-	3	10.3
Buen trato	11	1	-	12	41.4
Estudio	1	1	-	2	6.9
Total	12 41.4	10 34.5	7 24.1	29	100.0

NR: 12

En relación a los sentimientos que manifiestan las/os criadas/os hacia sus "encargados", se encontró que a los que les gusta mucho vivir con la familia se debe a que le hacen estudiar y les trata bien. Del grupo a quienes les gusta estar más o menos, el 30% recibe maltratos físicos, 20% tiene mucho trabajo, 20% siente añoranza hacia su familia de origen, el resto expresa que le tratan bien y que les hace estudiar. Las/os criadas/os que no quiere estar con la familia el 85,7% afirman recibir maltratos físicos, y el resto por sobrecarga de trabajo.

### 7.2 Características educativas

#### i. Repitencia y escolaridad

**Cuadro 22**

Grado	No repitencia								Total	
	0		1		2		3		n	%
	n	%	n	%	n	%	n	%		
1	-	-	1	100.0	-	-	-	-	1	2.6
2	3	42.9	2	28.6	2	28.6	-	-	7	17.9
3	3	42.9	2	28.6	1	14.3	1	14.3	7	17.9
4	7	63.6	3	27.3	1	9.1	-	-	11	28.2
5	8	72.7	3	27.3	-	-	-	-	11	28.2
6	1	50.0	1	50.0	-	-	-	-	2	5.1
Total	22	56.4	12	30.7	4	12.8	1	2.6	39*	100.0

\* NR: 2

El presente Cuadro cruza el último grado aprobado y el número de veces que repitió un

grado, así tenemos que el 56,4% de niña/o que vive como criada/o no repitió ni una sola vez, y el 45% lo hizo una, dos y hasta tres veces en un caso. Así se tiene que el 30% repitió una sola vez, el 12,8% lo hizo dos veces, y 2,6% tres veces. De los alumnos que terminaron el sexto grado el 50% repitió. No hay una asociación clara entre el último grado cursado y el número de veces que repitió, contrariamente a lo que podría pensarse.

Esto nos muestra que cuanto más pronto una niña/o es incorporada/o a la vida de criada/o más dificultades presenta en su rendimiento escolar.

## ii. Dificultades en el aprendizaje y en la conducta

**Cuadro 23. Problemas de aprendizaje según edad**

Aprendizaje	Edad								Total	
	9 - 10		11 - 12		13 - 14		15			
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
No tiene	1	12.5	3	33.3	5	25.0	2	66.7	11	27.5
Matemática	3	37.5	4	44.4	4	20.0	1	33.3	12	30.0
Comunicación	1	12.5	-	-	1	5	-	-	2	5.0
Todas	3	37.5	2	22.2	100	50.0	-	-	15	37.5
Total	8	20.0	9	22.5	20	50.0	3	7.5	40*	100.0

NR: 1

Según el Cuadro 23 y afirmaciones de algunas maestras, se ha encontrado que el 72,5% presenta dificultades en el aprendizaje. La materia que más problema causa a estas/os niñas/os es matemática, llegando a sumar el 30%. El 37,5% de las/os criadas/os tiene inconveniente en todas las asignaturas, cuyas edades oscilan entre 13-14 años, alcanzando el 75%, los de 9-10 años suma 87,5% y el de 11-12 años 66,6%.

Se encontró que existe una clara tendencia a que con el aumento de la edad disminuyen los problemas escolares. Esto no es una tendencia clara, pero queda insinuada en la información del Cuadro 23.

**Cuadro 24. Problemas de aprendizaje según conducta**

Aprendizaje	Conducta				Total	
	Sí		No			
	n	%	n	%	n	%
Matemática	1	20.0	11	35.5	12	33.3
Comunicación	-	-	1	3.2	1	2.7
Todas	2	40.0	10	32.3	12	33.3
No tiene	2	40.0	9	29.0	11	30.5
Total	5	13.8	31	86.1	36*	100.0

NR: 5

En cuanto a los problemas de conducta, sólo el 13,8% presenta esa dificultad. De este grupo de niñas/os el 40% no tiene problema de aprendizaje, 40% si tiene en todas las materias y el 20% sólo en matemática. Lo que se ve es que estas/os niñas/os no presentan "problemas" en la conducta, más bien sus dificultades se reflejan en lo que se refiere al aprendizaje.



Por supuesto, es mayor el porcentaje de niños que no tienen problemas de conducta ni de aprendizaje, que el de niños que no tienen problemas de aprendizaje, pero sí de conducta.

### iii. Participación del/la encargado/a en reuniones escolares, con dificultades en el aprendizaje

**Cuadro 25**

Reuniones	Aprendizaje								Total	
	No		Matemática		Comunicación		Todas			
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Partic.	4	44.4	4	44.4	1	50.0	2	20.0	11	36.6
No	5	55.6	2	22.2	1	50.0	4	40.0	12	40.0
A veces	-	-	3	33.3	-	-	4	40.0	7	23.3
Total	9	30.0	9	30.0	2	6.6	10	33.3	30*	100.0

NR: 11

Con relación a la participación de los encargados a las reuniones convocadas por la escuela, sólo el 36,6% asiste, el 40% nunca apareció por la escuela, y el 23,3% lo hace muy de vez en cuando. El 58,3% de niña/o cuyos encargados no asistió ni una sola vez a la escuela presentan dificultades en el aprendizaje, al igual de aquellos que van de vez en cuando el 100% tienen problemas. De los encargados que asisten regularmente a las reuniones el 63,6% de sus criadas/os presentan dificultades.

Sin embargo en general al observar a los/as niños/as que no tienen problemas de aprendizaje, se ve que no existe relación entre la participación o no de las/os encargadas/os a la convocatoria que hacen las escuelas a las reuniones y los problemas de aprendizaje que puedan presentarse. No obstante se nota que hay mucha cantidad de niños con problemas en todas las materias entre las/os encargadas/os asistentes, es decir las/os mismas/os no acompañan el proceso de aprendizaje de sus criadas/os.

Al tomar en cuenta cómo influye el sistema escolar sobre la niña y el niño, especialmente cuando éstas/os provienen de una cultura rural a otra diferente, como es la "ciudad", se encontró que la criada y el criado sufren un proceso de readaptación, teniendo que asimilar códigos nuevos distintos al suyo, aprender otra lengua que no es la materna, y es en la escuela donde más se percibe el "fracaso" de estas/os niñas/os. Dentro de la educación tradicional el rendimiento escolar es lo que determina el "fracaso o el triunfo" de una/un alumna/o, siendo meros transmisores de conocimientos, con una concepción del aprendizaje orientada al almacenamiento de información y repetición memorística, lo cual hace que se discrimine a este tipo de población con contenidos ajenos a sus intereses.

Estas/os niñas/os durante el recreo permanecen separados de los compañeros, no se integran, se sientan solos observando a los otros cuando juegan, se los ve tristes, pasan desapercibidos con respecto a los demás niños.

Según afirmaciones de las propias maestras "muchas veces las niñas llegan tarde a la escuela, cansadas sin poder prestar atención, no traen las tareas realizadas, no tienen útiles. "Algunas maestras recolectan útiles para facilitarles, y otras sin saber la situación, las castigan".

"No conocemos sus problemas, y no tenemos tiempo para hablarle o visitarles". "Les citamos a las encargadas pero no aparecen". "A algunas nunca se le vio por la escuela, son amigas de la Directora y les inscriben por teléfono, y ni siquiera retiran sus libretas".

**c. Condiciones de alojamiento y acceso a servicios básicos**

**i. Última enfermedad que tuvo y atención médica**

**Cuadro 26**

Enfermedad	Atención médica			%
	Sí	No	Total	
Ninguna	-	1	1	2.5
Jaqueca	4	3	7	17.9
Problema Dental	2	5	7	17.9
Prob. Respiratorio	7	6	13	33.3
Hemorragia nasal	1	-	1	2.5
Alergia de piel	1	2	3	7.6
Estómago	1	-	1	2.5
Papera	2	-	2	5.1
Sarampión	2	-	2	5.1
Infección	2	-	2	5.1
Total	21	18	39	100.0
	53.8	46.1	100.0	

NR: 2

En cuanto a la enfermedad, el 97,6 % tuvo algún problema de salud como, fuertes dolores de cabeza, problemas dentales, enfermedades de origen respiratorio, hemorragia nasal, alergia, problemas estomacales, papera, sarampión y otros. De este grupo solo el 53,8 % recibió atención médica y el 46,1 % no. Del grupo que tiene problemas dentales sólo el 28,5% va al dentista y el 71,4 % no lo hace.

La enfermedades más frecuentes que padecen es la relacionada a problemas respiratorios como gripe, pulmonía, infección de garganta y asma, alcanzando el 33,3 %. Otra dolencia muy común entre las/os criadas/os son las caries representando el 17,9 % e igualmente los dolores de cabeza sumando 17.9%. Los problemas dentales y la alergia de piel, las enfermedades de tratamiento más caro, son los que en menor proporción recibieron atención médica.

**ii. Con quién comparte la habitación y dónde come**

**Cuadro 27**

Con quién duerme	Donde come			Total	
	Cocina	Comedor	Otro lugar	n	%
Sola	5	16	1	22	57.9
Empleada	4	1	-	5	13.1
C/otro	4	6	-	10	26.3
C/todos M.	-	1	-	1	2.6
Total	13	24	1	38	100.0
	34.2	63.2	2.6	100.0	

NR: 31

Con relación a las condiciones de alojamiento, el 57,9 % de los/as criados/as duermen solo/a en una habitación y el resto, un 13,1 % comparten la habitación con la empleada doméstica; el 26,3 % con algún miembro de la familia y el 2,6 % con todos los miembros de la familia.

El lugar que se le destina para comer es la cocina sola o con la empleada, en un 34,2% de los casos, el 63,2 % lo hace en el comedor, pero generalmente después de que haya comido la familia. Por último cabe mencionar que de los que duermen solos/as en una habitación, el 72,7 % come en el comedor. De los que comparten la habitación con la empleada , el 80 % comen en la cocina.

### iii. Hora de dormir y de levantarse

**Cuadro 28**

Hora de dormir	Hora de levantarse			%
	Antes de las 6:00	Después de las 6:00	Total	
Antes de las 22:00	8	3	11	28.2
Luego de las 22:00	15	13	28	71.8
Total	23	16	39	100.0
	58.9	41.2	100.0	

NR: 2

Las/os niñas/os criadas/os son requeridas/os para realizar las labores domésticas, por lo tanto hay un número elevado de ellas/os dedicadas/os a dichas tarea, las cuales les insume largas horas del día y la noche, empezando nuevamente sus labores a primeras horas de la mañana.

Así se tiene que el 71.8% duerme luego de las 22.00 hs. y el 53,6 % de este grupo se levanta a las 6:00 de la mañana o antes. Esta cifra nos indica que tienen un descanso de 6 a 7 hs. diarias, no lo suficiente para reponer sus energías, puesto que los/as niños/as deben descansar de 8 a 10 horas. Además, esta información devela los frecuentes dolores de cabeza, gripe y otras enfermedades que sufren, dado que la mayoría se levanta a muy temprana hora de la mañana ya sea para limpiar la casa, lavar ropa sin importar el frío, ni la lluvia. En relación a este hecho una niña expresó lo siguiente: - "mi encargada me hace levantar a las cinco de la mañana para barrer el patio, la vereda, limpiar toda la cocina, el comedor, aparte tengo que hacer fuego en el brasero para hacer mate y llevarle en su cama y también cosido para mi desayuno, ella se levanta más tarde y después de levantarse tengo que limpiar toda la casa de arriba, después cocino, lavo la ropa y tiro la basura, después de venir de la escuela hago mi deber y plancho las ropas, de noche ya no cocino porque el señor y la señora toman yogurt o compran empanada, yo ceno siempre la comida de la siesta que ella me guarda, cuando llueve aprovecho para cepillar el patio, siempre me mojo todo, no me pongo zapatilla porque ella me dice que voy a descomponer todo, cuando hace frío también ando descalza, a veces me resfrío y no me dan nada, la señora dice que así voy a ser más fuerte" -. Esto se repite hace 7 años, pues la niña vive desde los 6 años, y ahora cuenta con 13 años. También se pudo comprobar que las/s criadas/os cuanto más tarde duermen, más temprano se levantan.

Con respecto al tiempo. de descanso sólo un 7,7% tiene uno superior a 8 horas. El 38,4% descansa presumiblemente un promedio de 6 horas.

**d. Tareas asignadas**

**i. Hora de dormir y actividades que realiza**

**Cuadro 29**

Actividades	22:00 o antes		Luego de las 22:00		Total	
	n	%	n	%	n	%
Limpieza	23	65.7	12	34.3	35	85.3
Lavado y planchado	13	61.9	8	38.3	21	51.2
At. Niños	20	62.5	12	37.5	32	78.0
Cocina	5	62.5	3	37.5	8	19.5
Mandados	18	66.7	9	33.3	27	65.8

\* El número de alternativas es mayor al total de criadas/os, por cuanto que realizan más de una actividad.

Entre las actividades principales que realizan las/os criadas/os se pueden citar: atención de niños, limpieza de casa, baño, lavado de ropas, cubiertos, cocina, autos y mandados. Del total de casos el 85,3% siempre realiza limpieza; el 51,2% lavado, el 78% atiende a los hijos de sus encargados, el 19,5% cocina y el 65,8% hace los mandados.

Se pudo comprobar también que éstas/os criadas/os trabajan en los negocios de sus patrones, luego de salir de la escuela, además de las tareas citadas más arriba. Se tiene el caso de un niño, cuyo encargado tiene una zapatería, quien corta cuero para zapatos y limpia el negocio. Otro limpia las máquinas de una imprenta y reparte los pedidos, y una niña que cose a máquina en un taller de costura hasta altas horas de la noche. Otras/os criadas/os atienden almacén hasta las 23:00 hs. Como ya se ha señalado anteriormente, éstas/os niñas/os tardan hasta 14 hs. en realizar dichas tareas.

ii. **Horas dedicadas al trabajo y a las tareas escolares**

**Cuadro 30**

Tareas domésticas	Mañana 8 – 10:00	Tarde 14 – 18:00	Noche 19 – 0:30	Total	%
4 – 7	6	4	8	18	43.9
9 – 11	-	4	14	18	43.9
12 y más	-	-	5	5	12.2
Total	6 14.6	8 19.6	27 65.8	41	100.0

La cantidad de horas que destinan al trabajo va de 4:00 a 14:00 hs. diarias, y realizan sus tareas escolares luego de haber finalizado sus trabajos. Así, el 65,8 % hacen sus deberes a partir de las 19:00 hasta las 0:30 hs. El 19,5 % a la tarde entre las 14:00 a 18:00 hs.(son los que van a la escuela por la noche, o a la tarde luego de llegar de la escuela). Otro pequeño grupo, 14,6, % lo hacen a la mañana entre las 8:00 a 10:00 hs., una vez terminada la limpieza de la casa.

Con respecto a la cantidad de horas que dedican al trabajo, un 43,9 % va de 4:00 a 7:00 hs diarias, otro 43,9 % trabaja entre 8:00 a 11:00 hs., y a un 12,1 % le lleva más de 12:00 hs.

Lo característico es que un gran porcentaje de estas/os niñas/os (el 70,3%) trabaja entre 8:00 y 11:00 hs. diarias, en este grupo el 77,7 % hacen sus deberes a altas horas de la noche. Igualmente el 100 % de los que trabajan más de 12:00 hs., le resta realizar sus tareas escolares muy tarde. Esto indica que cuanto más horas trabajan, más tarde realizan sus tareas escolares.

e. **Esparcimiento y otros**

i. **Actividades recreativas y salidas libres al mes**

**Cuadro 31**

Actividad recreativa	Salidas libres al mes					Total	%
	No sale	1	2	3	4		
No tiene	13	1	-	-	1	15	38.5
J. c/amigo	1	-	-	-	1	2	5.1
J. solo/a	1	-	-	-	1	2	5.1
T.V.	8	-	1	1	2	12	30.8
Deporte	4	-	-	-	-	4	10.3
Paseo E	4	-	-	-	-	4	10.3
Total	31 79.5	1 2.6	1 2.6	1 2.6	5 12.8	39* 100.0	100.0

NR: 2

Las actividades consideradas como recreativas por las/os niñas/os son: "jugar con los compañeros", "partido", jugar solas, "ver televisión", "salir con los encargados de paseo al parque", "ir a la misa", a la casa de algún pariente o simplemente no tienen ninguna actividad recreativa.

Las salidas libres que tienen al mes es casi nada, dado que al 80% no tiene días libres y el resto cuenta con 1 a 4 días al mes, generalmente los domingos. Así se tiene que el 38,5% se queda

todo el tiempo en la casa, y no cuenta con ninguna de las distracciones arriba citadas. El resto, el 30,8% ve televisión, el 10,3% sale con los encargados, el 10,3% juega vóleyball o fútbol, el 5,1% juega con "compañeros", y 5,1% juega sola/o.

## ii. Actividades recreativas y lugar dónde va cuándo sale libre

**Cuadro 32**

Actividad	Ninguna parte	Casa mamá	Paso Sra.	Jugar parti.	Casa comp.	Iglesia	Total n	%
No tiene	8	1	1	-	-	3	13	35.2
J. c/amigo	1	-	-	-	1	-	2	5.4
J. solo/a	1	-	-	-	1	-	2	5.4
T.V.	5	1	2	1	3	-	12	32.4
Deporte	4	-	-	-	-	-	4	10.8
Paseo E	2	-	2	-	-	-	4	10.8
Total	21	2	5	1	5	3	37	100.0
	56.8	5.4	13.4	2.6	2.6	13.5	8.1	

NR: 4

Los lugares donde concurren las/os criadas/os en sus días libres son: la iglesia a donde van con los encargados, y a la casa de compañeras/os

Una característica a recalcar es que las/os niñas/os que consideran recreación viendo TV son los que más salen de la casa ya sea a la casa de la compañera de escuela, a jugar al parque, pasean con al señora o van a la casa de su mamá.

También hay un grupo que considera no tener actividad recreativa yendo a la casa de su mamá, iglesia o salir de la casa. Consideramos que ir a la misa o con la señora es para cuidar a los hijos y no para que puedan divertirse. Sin embargo, otros lo consideran como una actividad recreativa porque no tienen otra.

## iii. Salida libre de la/el niña/o y visita a parientes

**Cuadro 33. Salida libre al mes y visita a parientes**

S. Libre al mes	Sí	A veces	No	Total	%
No sale	16	10	6	32	80.0
1	-	-	1	1	2.5
2	1	-	-	1	2.5
3	1	-	-	1	2.5
4	3	1	1	5	12.5
Total	21	11	8	40	100.0
	52.5	27.5	20.0	100.0	

NR: 1

Hay criadas/os que reciben visitas de parientes, ya sea la mamá, tía o hermana que trabajan en Asunción un 52,5% con una frecuencia regular; otro grupo 27,5% la reciben de vez en cuando y a un 20% de las/os criadas/os nunca le visitaron. Del grupo de criadas/os que no reciben visita el 75% no tienen salida libre o no le permiten salir. Del grupo que a veces recibe visita el 90,9% no

tiene salidas libres. Por último, de los que reciben visita un 76,2% tampoco tiene salidas libres.

**f. Expectativas y actitudes frente a su situación**

**i. Modelos y expectativas**

**Cuadro 34**

Expectativas	No tiene	Algún pariente	Estrella Cine TV	Total	%
Modista	2	-	1	3	37.5
Peluquera	2	1	-	3	37.5
Médico	1	-	-	1	12.5
Trab. Bien	1	-	-	1	12.5
Total	6 75.0	1 12.5	1 12.5	8 100.0	100.0

NR: 33

En este ítem muy pocas/os son las/os que pudieron dar una respuesta en cuanto a sus aspiraciones futuras. Solo un grupo de 19,6% contestó. De este grupo el 3,5% quiere ser modista, el 3,5% ser peluquera, y un caso de médico, o simplemente trabajar bien para poder tener una familia dentro de una convivencia estable de pareja. Al respecto una niña dijo cuanto sigue: "Lo único que quiero en el día de mañana es trabajar bien para poder ganar dinero y tener una casa, para no darle a mis hijos y vivir todos juntos, no quiero que cuando tenga hijo sufra lo que yo sufro en la casa de mi encargada". En cuanto a los que no tienen ninguna expectativas, suma el 80,4%. La situación que les toca vivir a éstas/os criadas/os, se refleja en sus respuestas y se traduce en inseguridad, incertidumbre, su condición de clase, la discriminación que sufre les aporta criterios acerca de su realidad, por lo tanto no pueden imaginarse un futuro, soñar con ser alguien, tal vez por que no se sienten con derecho?. "La señora me dijo que cuando termine el 6to. me va a hacer estudiar algún oficio no me va a hacer entrar al colegio, por que los pobres de balde luego estudian dice ella".

La sociedad impone modelos socialmente aceptados, personas a quienes se admiran por ser "lindo, bueno, trabajador, honesto," a la cual una/o niña/o imita o quiere parecerse cuando sea grande, en el caso de las/os criadas/os el 75% no tiene a nadie a quien admira, sólo el 25% contestaron, de los cuales el 12,5% siente admiración por algún pariente y el resto por estrellas de cine o TV.

**g. Experiencias de la convivencia familiar**

Arrimarse a los sentimientos que las/os niñas/os tejen hacia su familia resulta una tarea difícil y riesgosa, cuando los mismos no han sido abordados en profundidad y con los instrumentos adecuados, pero aún así quisimos escarbar en sus afectos, los recuerdos que guardan de su trajinar junto "a mamá y papá". Ciñéndonos exclusivamente a lo expresado por las/os menores, encontramos sentimientos ambiguos de amor, afecto, de protección, necesidad de estar en ella y al mismo tiempo, de rechazo, rencor e indiferencia.

**i. Experiencias positiva con la familia de origen y la relación entre los padres**

**Cuadro 35**

Experiencia	No hay problema	Peleas constantes	Peleas c/maltrato	Total	%
No recuerda	2	-	1	3	8.1
Son Trabaj.	3	-	-	3	8.1
Cuando comp..	1	2	-	3	8.1
Lindo Rec.	2	-	1	3	8.1
Bien	3	1	-	4	10.8
NS/NR	8	1	12	21	56.8
Total	19	4	14	37	100.0
	51.4	10.8	37.8	100.0	

NR: 4

Al leer el Cuadro se percibe que a éstas/os niñas/os no les unen lazos afectivos muy profundos con su familia de origen, representando muy poco para ellas/os, quizás por una mala experiencia que le tocó vivir en el seno familiar, o tal vez por la pérdida de contacto con la misma. Así, se tiene que el 56,8% no pudieron contestar. Otro grupo de 8,1% no recuerda ni una experiencia positiva. El 18,9% manifiestan relaciones afectivas positivas, sintiéndose bien en ella, sobre todo con las/os hermanas/os, "lindos recuerdos" como "jugar con mi hermano", "ir al arroyo", "a recoger cocos", "ir a la chacra", "cuando estamos todos juntos una vez en año nuevo". Estas son expresiones de las/os criadas/os cuando se refieren a las experiencias positivas con su familia. Por último un 16,2% al referirse positivamente hacia la misma recuerda que son trabajadores, y que se siente bien compartiendo con ellas/os.

Del grupo que no respondieron el 85,7%, según el Cuadro se hace evidente que dentro de ella hay peleas con maltratos físicos entre los padres. Del grupo que se siente bien con su familia, en el 25% se dan peleas constantes. Las/os que guardan lindos recuerdos es por que el 66,7% afirmó que no hay peleas entre sus padres, así como cuya familia dice ser trabajadora.

**ii. Experiencias negativas con la familia de origen**

**Cuadro 36**

Experiencia	No hay problema	Peleas constantes	Peleas c/maltrato	Total	%
Se pelean	1	-	6	7	46.7
Padre alcohólico	-	-	3	3	20.0
Maltrato de padre	-	-	1	1	6.7
Maltrato de hnos.	2	-	-	2	13.3
Viven separados	1	1	-	2	13.3
Total	4	1	10	15	100.0
	26.7	6.7	6.7	100.0	

NR: 26

De acuerdo a los relatos que las/os criadas/os hicieron de las experiencias negativa que tuvieron dentro de su familia de origen se percibe constantes relaciones de conflicto que se reducen a maltratos físicos, peleas entre padres y hermanos, alcoholismo, y la separación de los miembros



de la familia. Una experiencia negativa muy repetida son las peleas entre papá y mamá, sumando el 46,7%, alcoholismo del papá 20%. "Mi papá es muy borracho le pega siempre a mi mamá y nos corre a todos, por eso mi hermano mayor nos trajo a mi hermana y a mí, ahora ya se queda solo mi mamá nomás en la casa". Por otra parte, también se observan maltratos físicos de parte de los hermanos varones, quienes las golpean sobre todo a las niñas (13,3%). Un grupo de 13,3% afirma como experiencia negativa, el vivir todos separado, y el 6,7% recuerda que recibía maltrato físico de parte del papá.

### iii. Actitud hacia la familia depositaria y trato que recibe en ella

**Cuadro 37**

Trato	Muy mal	Más o menos	Bien	Total	%
Maltrato Verbal	6	12	-	18	85.1
Maltrato físico	-	2	1	3	9.1
Mala nerviosa	2	6	1	9	29.0
Desconfiada	1	-	-	1	3.2
Total	9	20	2	31	100.0
	29.0	64.5	6.5	100.0	

NR: 10

En el cuadro presente se hace evidente que las/os criadas/os conviven en un ambiente de constante tensión, conflicto y hostilidad, generada principalmente por las condiciones materiales en que se desenvuelve, y las relaciones sociales a la que se enfrenta. De acuerdo a los relatos, en relación a sus convivencias cotidianas, sus expresiones están cargadas de ambivalencia, de contradicciones, por un lado aducen ser objetos de maltrato y por otro dicen que se le tratan bien o más o menos.

Del total de casos sólo el 75% respondió. Así se tiene que el 58% evidencia maltratos emocionales, el 9,6% maltratos físicos, el 29% cuenta que la "señora es mala, nerviosa", y el 3,2% dice "la señora es desconfiada, acusadora". "A ella cuando se le pierde cualquier cosa pega por mí, me dice que soy una ladrona" "o sino me culpa por lo que hace su hijo", (niña de 12 años).

Así también se ha constatado tres tipos de relaciones que mantiene o tratos que reciben de parte de las encargadas. El 29% afirma que se le trata muy mal. De este porcentaje, el 100% recibe maltrato emocional. El grupo de 64,5 a quienes se le trata más o menos, también el 100% es receptora de maltratos físicos y emocionales, y por último un grupo de 6,4% a quienes se le trata bien, al 50% se le pega y la otra mitad dice que su encargada es "muy mala y nerviosa".

Es importante mencionar que las/os criadas/os asocian la violencia de que son objetos con el incumplimiento de sus "obligaciones" o también aducen "la señora me pega porque me porto mal". Por otra parte se percibe que en los encargados hay una prolongación de los roles de autoridad y violencia, asumida en principio por los padres.

## 8. Conclusiones

Con un alto porcentaje de evidencia se puede afirmar que el origen de los criados en Asunción está determinado por la incesante migración campesina hacia la capital. Pero también es el resultado del acelerado empobrecimiento de esa misma masa a causa de la falta de tierra y del relegamiento que sufre de todo proceso productivo. El hecho de que más del 90% de los entrevistados provengan de familias campesinas, generalmente arraigadas en zonas alejadas o retiradas de las capitales departamentales, no es una cuestión fortuita. A todas luces, el proceso de descampesinización y pauperización que se da en las campiñas paraguayas es el principal fenómeno social que impulsan a muchos padres hacia la extrema determinación de despojarse de un miembro de la familia, el hijo o la hija, para alivianar el peso de su precaria situación económica.

Por otra parte, se ha podido demostrar que los dos elementos mencionados afectan decisivamente, no sólo el nivel educativo de quienes son potenciales generadores de criados, sino también, de forma notable, la escolaridad de los niñas/os, quienes por imperio del proceso de descomposición social serán lanzados fuera de su familia más adelante, en condición de criado/a.

En ese sentido el 81% de niñas/os rezagadas/os en escolaridad con respecto a la edad, entre encuestados de 13 a 14 años, demuestra que al proceso de aculturación y al desarraigo que afectan a los menores que viven en esa condición en Asunción, se suman la deserción y el atraso escolar. En suma, en el plano educativo se desarrolla una prolongación de la violencia engendrada en el aspecto económico, y que se traduce en el caso de las criadas/os en un alto porcentaje de rezago con respecto a la edad. Esto, independientemente de que sobrellevan dicha situación con sobrecarga de trabajo y ausencia de apoyo y acompañamiento de parte de los encargados.

La situación de los/las niñas/os dentro de las familias depositarias es la que determina el rol o la condición de criada/o que asumen ellos dentro de las mismas. Estos son: los trabajos que realizan, las relaciones que mantienen con esas familias, el poder que el/la "protector/a" tiene hacia ellas/os y la explotación y violencia a los que son sometidos.

En el seno de la familia depositaria, las/los niñas/os siempre están en situación de subordinados. Con obligaciones múltiples y derechos nulos, los menores ocupan el último eslabón en la cadena de "relación de poder" dentro de las familias depositarias. En el interior de éstas, las/os criadas/os viven en un permanente estado de miedo, sumisión e inseguridad. Abrumados por dichos estados de ánimo los menores se sienten solos, abandonados, con lo que se acrecientan sus complejos de inferioridad, y cada vez les resultará más difícil relacionarse con los demás. A esto se suma una crisis de adaptación a un nuevo ambiente familiar, muy diferente a la suya.

Los criados/as por otra parte, reciben indirectamente la violencia que se genera dentro de las familias que no son las suyas, como ser las peleas entre parejas y padres e hijos. La consecuencia es que cuanto más conflicto hay en el seno de la familia depositaria, mayor es el maltrato que reciben, y la soledad y el problema de adaptación que les afectan a los menores. A pesar de que muchas son las frustraciones que experimentan las/los criadas/os como resultado de los maltratos que reciben, el estado de sumisión constante en que viven no se proyecta o no da como resultado una actitud de rebeldía hacia los "protectores", sino el "agradecimiento".

El sistema educativo, a través de sus programas y de los valores que transmite y reproduce excluye a este tipo de población, desde el momento en que ningún plan curricular contempla la realidad de quienes fueron obligados, por imperio de las circunstancias y necesidades, a vivir en casas que no son las suyas; a pesar de que a través de la institucionalización del régimen, ilegal y perverso, se trata de demostrar lo contrario.

Debe considerarse que la condición de criada/o de los menores actúa como un factor discriminante en el momento de facilitar el derecho a la educación de los niños/as, entre los miembros de la familia depositaria. El proceso educativo de los menores en dichas condiciones es condenado al olvido y la indiferencia. El relegamiento y la crisis de adaptación que sufren los menores se refleja posteriormente en su fracaso escolar. Dificultades de aprendizaje, rechazo hacia el estudio, rezago y abandono de la escuela, son las consecuencias más comunes de dichas situaciones. Tales aspectos, dentro del sistema educativo tradicional, son determinantes, teniendo en cuenta que aquí el rendimiento escolar es la clave del triunfo o el fracaso de los alumnos. El proceso y la realidad de cada uno de ellos no importan.

Existe igualmente un desfase entre la cantidad de tareas que realizan los niños y niñas y los requerimientos nutricionales que puedan hacer soportable el duro trabajo, y ayude a la vez para un óptimo desarrollo físico y mental. Además hay que agregar las malas condiciones de alojamiento como un elemento gravitante que atenta contra la salud de la/del criada/o . Todas ellas tienen estrechas relaciones con las constantes enfermedades que sufren, y que muchas veces no son tratadas.

La recreación es una actividad a la que todo niño, niña debe tener acceso para un buen desarrollo de su personalidad. Pero estas/os menores están prácticamente relegadas/os de la participación de actividades recreativas. Los sueños infantiles no tienen espacio en el mundo de los criados/as. El juego de ellas/os consiste en asumir roles de adultos para sobrellevar la penosa tarea de ser criada, criado.

Los/las niños/as en las condiciones descritas sobrellevan expectativas cargadas de incertidumbre. Ellas están determinadas por el momento y la forma de superación de un estado de dependencia que los mantiene en la mayoría de los casos en condiciones de explotación y violencia.

## **ANEXO 1**

### **Artículos pertinentes de la Convención por los Derechos del Niño**

#### **Artículo 1: Definición del niño**

Para los efectos de la presente Convención, se define como niño, a todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que la ley que le sea aplicable, haya cumplido antes la mayoría de edad.

#### **Artículo 3: Interés superior del niño**

Todas las medidas en relación al niño deben estar basadas de acuerdo al interés superior del niño.

Es deber del Estado asegurar una adecuada protección y cuidado, cuando los padres o encargados no tengan capacidad de hacerlo.

#### **Artículo 9: Separación de los padres**

Es derecho de los niños vivir con sus padres, excepto en el caso que la separación sea necesario para el bienestar del niño. El niño debe mantener contacto directo con ambos padres.

#### **Artículo 12: Opinión del niño**

El niño tiene derecho a expresarse libremente, y que la misma se tenga en cuenta, en todos los asuntos en que le afecten.

#### **Artículo 18: Responsabilidad de los padres**

La crianza de los niños es responsabilidad de ambos padres, y deber del Estado brindar la asistencia necesaria en el desempeño de sus funciones.

#### **Artículo 19: Protección contra los malos tratos**

Es obligación del Estado proteger a los niños contra los malos tratos cometidos por los padres o tutores, y establecer medidas preventivas al respecto.

#### **Artículo 20: Protección a los niños privados de su medio familiar**

El Estado debe proteger a todos aquellos niños que viven fuera de su familia y asegurarse de que se le brinde los cuidados necesarios que sustituyan la atención familiar o de la colocación en un ambiente adecuado teniendo en cuenta su origen cultural.

#### **Artículo 32: Trabajo de menores**

Es obligación del Estado proporcionar protección al niño contra el desempeño de cualquier trabajo nocivo para su salud, educación o desarrollo; fijar edades mínimas para admisión a un

empleo y reglamentar las condiciones del mismo.

**Artículo 36: Otras formas de explotación**

El niño tiene derecho a recibir protección contra toda forma de explotación.

**Artículo 37: Tortura y privación de libertad**

Ningún niño debe ser sometido a torturas, penas, tratos crueles, inhumanos, o degradantes.

**Artículo 39: Recuperación y reintegración social.**

El Estado debe tomar todas las medidas necesarias para que los niños víctimas de malos tratos, torturas, conflictos armados, abandono, o de explotación puedan recibir un tratamiento adecuado, que asegure su recuperación y reintegración social.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALBERTI y FUENZALIDA, citado por Rutte García (1976).
- BOKSER, Mirta; GUARINO, Mirta (1992). **Derecho de Niños o Legitimación de Delitos**. Buenos Aires, Argentina. Ed. Colihue.
- CEDEM, Grupo de Ciencias Sociales (1992). **Haciendo la prostitución**.
- CIE (1989). **Los niños víctima de servicios y maltratos**, Centro Internacional de la Infancia, Bois de Boulogne, Paris
- COLECTIVO DE ONGs (1992). **Informe de aplicación de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño**. Asunción, mimeo.
- ELKIN, Frederich (1989). **El niño y la sociedad**. Ed. Paidós.
- ESPINOLA, Basilica - Benno Glausser - Rosa Ortiz - Susana Ortiz de Carrizosa (1987). **En la Calle. Menores trabajadores de la calle de Asunción**. Asunción
- GALVEZ, Telma; TODARO, Rosalba (1992). **Yo trabajo así. en casa particular**. Santiago, Chile. Ed. Centro de Estudios de la Mujer.
- Glauser, Benno (1990). Entrevista en el Diario Noticias, 09/09/90, No. 314
- GOMEZ, Miguel; ROMERO, Ignacio (1992). **El lado oscuro de la ley**. Asunción, Paraguay, CEDEM.
- GOMEZ, Miguel; Sotoli Suzana (1992). **En paños menores**. Asunción, Paraguay, CEDEM.
- INFORMATIVO CAMPESINO, (1993) No XII
- KEMPES, Ruth; KEMPES, Henry (1982). **Niños maltratados**. Madrid, España, Ed. Morata, 2da. edición.
- LOPEZ BOSIO, María Teresita (1994). **Las Tesis de la Escuela de Trabajo Social, su impacto en la generación de conocimientos y en las políticas públicas y privadas**. Tesis para Licenciatura en Trabajo Social. Asunción, Paraguay.
- MELIÁ, Bartomeú (1975). **Una nación dos culturas**. Asunción, El. Biblioteca Paraguaya de Antropología.
- NACIONES UNIDAS (1993). **Convención sobre los Derechos del Niño**. Asunción, Comité sobre los Derechos del Niño.
- PARAGUAY (1991). **Plan Nacional de Acción por la Infancia, Desarrollo Humano y**

**Consolidación Democrática.** Asunción.

REVISTA **Menores**, publicado en (1992 y 1994), Nos. 2 y 4.

RUTTE GARCIA, Alberto (1976). **Simplemente explotadas.** Lima, Ed. Descó.

SAUMA, Pablo, (1993), Tomo No III. **La distribución del ingreso en el Paraguay.** UNA/BID

SUSNIK, Branislava (1965). **El indio colonial del Paraguay.** Asunción, Museo Etnográfico Andrés Barbero.

TREGUEAR, Tatiana Carmen Carro (1989). **Diagnóstico situacional de la menor trabajadora de y en la calle.** San José, Unicef-Procal Costa Rica

UNICEF (1992). **La niñez y la mujer en el Paraguay. Análisis de la situación.** Asunción, Proyecto UNICEF 1993/97.

UNICEF (1991). **La Niña, una inversión para el futuro.** Sección Programas de Desarrollo para la Mujer. New York, N.Y., USA. Publicación

UNICEF (1992). **Plan Nacional de Acción por la Infancia.** Asunción.

ZARATE, Laura (1993). **El rostro trágico detrás de las estadísticas.** (Investigación sobre motivos de detención en la Comisaría de Mujeres). Asunción, Mimeo.

ZURUTUSA, Cristina; BERCOVICH, Clelia (1986). **Yo trabajo en casa de familia.**